

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR, ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2021**

**ASISTENTES:**

**GRUPO MUNICIPAL PP**

D<sup>a</sup> María Navarro Viscasillas (Presidenta)  
D. Alfonso Mendoza Trell

**GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS**

D<sup>a</sup> Carmen Herrarte Cajal

**GRUPO MUNICIPAL PSOE**

D<sup>a</sup> Rosa María Cihuelo Simón  
D. Luis Miguel García Vinuesa

**GRUPO MUNICIPAL ZeC**

D. Alberto Cubero Serrano

**GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO**

D. Fernando Rivarés Esco  
D<sup>a</sup> Amparo Bella Rando

**GRUPO MUNICIPAL Vox**

D. Julio Calvo Iglesias

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y cinco minutos del día diecinueve de octubre de dos mil veintiuno, se reúne la M. I. Comisión de Presidencia, Hacienda e Interior, Economía, Innovación y Empleo del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, asimismo, D. Ramón Ferrer Giral, Coordinador General del Área de Presidencia, Hacienda y Régimen Interior, D. Javier Puy Garcés, Coordinador General del Área de Economía, Innovación y Empleo, (por videoconferencia), D. Luis Zubero Imaz, por la Intervención General (a través de videoconferencia), y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales, que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la auxiliar administrativa de dicho Servicio, D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Reyes Calvo Arruga con el fin de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1 Aprobación si procede del acta de la sesión extraordinaria de 22 de septiembre celebrada por la MI Comisión de Presidencia, Hacienda e Interior, Economía, Innovación Empleo en funciones de Comisión Especial de Cuentas y del acta de la sesión ordinaria de 22 de septiembre de 2021 de la Comisión de Presidencia, Hacienda e Interior, Economía, Innovación y Empleo**

Se aprueban por unanimidad.

- 2 Estudio, informe o consulta de los asuntos que se someten a la decisión del Pleno**

- 2.1 Desestimar el recurso de reposición interpuesto por Pedro Luis Giménez Montes, actuando en nombre y representación de la entidad LOMZA S.A, contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza de 10 de marzo de 2021 por el que se desestimaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal de los inmuebles para los que se solicitaba, a efectos de la aplicación de la bonificación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles previsto en la Disposición Adicional Segunda de la Ordenanza Fiscal n.º 2 reguladora del citado impuesto vigente para el ejercicio 2021, al tratarse de un inmueble de uso catastral distinto de aquellos susceptibles de ser bonificados y no cumplir, por lo tanto, el resto de requisitos previstos en la citada Disposición Adicional (Expt. 44523/2021)**

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por unanimidad.

- 2.2 **Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Pedro José Giménez Lombar, actuando en nombre y representación de la entidad GIMENEZ LOMBAR Y CIA S.A., contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza de 10 de marzo de 2021 por el que se desestimaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal de los inmuebles para los que se solicitaba, a efectos de la aplicación de la bonificación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles previsto en la Disposición Adicional Segunda de la Ordenanza Fiscal n.º 2 reguladora del citado impuesto vigente para el ejercicio 2021, al tratarse de un inmueble de uso catastral distinto de aquellos susceptibles de ser bonificados y no cumplir, por lo tanto, el resto de requisitos previstos en la citada Disposición Adicional (Expt. 81635/2021)**

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por unanimidad.

### 3 Dar cuenta al pleno

- 3.1 **Dar cuenta de los estados de Información Contable remitidos por el Servicio de Contabilidad, referidos al cierre del mes de septiembre de 2021. (Expte. 0087064/2021).**

La Comisión se da por enterada.

### 4 Dar cuenta a la Comisión

### 5 Seguimiento de la gestión del Alcalde y de su equipo de Gobierno

#### 5.1 Comparecencias

- 5.1.1 **Dña. Ros Cihuelo Simón, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a solicitar la comparecencia del Concejala Delegado de Personal D. Alfonso Mendoza para que informe sobre sus líneas políticas en materia de personal. (C-3703/2021)**

**Sra. Presidenta:** Sí, pues tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista.

**Sra. Cihuelo Simón:** Muchas gracias, señora Navarro. Antes simplemente una pequeña apreciación sobre lo que hemos estado debatiendo de la plusvalía. Si no es que dudemos de la complejidad y de la necesidad de que expertos hayan tenido que dedicar mucho tiempo a resolver con seguridad jurídica la materia; lo que nos preocupa es que, dada esa complejidad que necesita de tantos expertos, los ciudadanos puedan realmente comprender y entender cuáles son sus derechos y cómo pueden ejercerlos. Eso es lo que nos preocupa porque, además —y ahora lo hablaremos en la comparecencia también del señor Mendoza—, hay una brecha digital real que está en la sociedad y que creemos que esto va a generar cierta desigualdad. Habrá algunos que se enteren mejor, otros que se enteren peor. Y lo decíamos en la anterior comisión, la Junta de Reclamaciones Administrativas ya había resuelto en favor de un ciudadano después de que con los criterios de Idealista se le hubiera reclamado que pagara algo que finalmente luego no tenía que pagar. Pero bueno, está muy claro: nosotros tenemos abierta la puerta de su despacho, pero todos los ciudadanos no y es necesario hacer un esfuerzo para que el ciudadano pueda conocer algo tan complejo.

Nos centraremos ya en la comparecencia. En primer lugar, señor Mendoza, muchísimas gracias por estar aquí, no sé si en calidad de compareciente porque forma parte de esta Comisión. Creo que es la primera vez en lo que llevamos de Corporación que usted hace una comparecencia para hablar... ¿La segunda? Muy bien, viene usted ya rodado. Bien, la verdad es que la solicitud que hace el Grupo Municipal

Socialista para esta comparecencia es ni más ni menos que hacer un seguimiento de cuál ha sido la política de este Gobierno PP-Ciudadanos desde que entraron en el 2019, en junio del 2019, a gestionar este Área tan importante, en qué punto se encuentran y hacia dónde nos dirigimos.

Para contextualizar en qué sentido va esta comparecencia y para que usted lo tenga claro, si me permiten, voy a leer el artículo 103 de la Constitución porque es nuclear en este sentido: "La Administración Pública sirve con objetividad los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho". ¿Qué ocurre con esto? Pues que el artículo 103 es el que legitima realmente la existencia de la administración pública y la existencia de unos trabajadores, de unos funcionarios al servicio no de la Administración, sino de la ciudadanía. Así lo dice el artículo 103 de la Constitución y es la única manera de que los ciudadanos sepan que se les sirve con objetividad y eso es fundamental. Por lo tanto, de las dos crisis que llevamos en este siglo XXI, si algo ha impactado en la línea de flotación totalmente de la ciudadanía, han sido las nuevas maneras de relacionarse con la administración; en este sentido, con su Ayuntamiento, la administración más cercana al ciudadano. Desde la Unión Europea nos vienen diciendo ya, con diferentes recomendaciones y también con alguna directiva, nos vienen diciendo ya que hay que fortalecer la administración pública. ¿Por qué? ¿Para que haya más funcionarios? No, aunque bien es verdad que en su informe dice que conviene fomentar el que haya una mayoría de población con unos ingresos estables.

Dicho esto...Bien, le decía, lo importante es que hay unos nuevos retos para que se cumpla ese artículo 103 de la Constitución, las necesidades que ahora mismo tiene la ciudadanía y la manera que tiene de relacionarse con su administración, con el Ayuntamiento, se han modificado. Entonces, lo que nosotros queremos que nos cuenten es qué trabajo se ha hecho en ese sentido. Es decir, ¿qué formación se está haciendo con los trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento para que realmente se hayan adecuado sus perfiles a las nuevas necesidades de la ciudadanía? ¿Qué trabajo se está haciendo también de formación y de concienciación con la ciudadanía? Porque exige campañas de difusión y de concienciación —como le decía antes a la señora Navarro— conocer. No sirve de nada, poner muchas aplicaciones informáticas si luego la ciudadanía no sabe realmente cómo poder acceder a ellas y cómo utilizarlas y, por lo tanto, qué trabajo está haciendo. ¿En sus ofertas de empleo público tiene en cuenta en las bases que se reconozcan estos nuevos perfiles que tienen que tener los funcionarios y las funcionarias de esta Casa? Y ¿está usted haciendo los trabajos necesarios para que, al finalizar esta Corporación, en junio del 2023, haya realmente un antes y un después en la manera de trabajar de este Ayuntamiento, en ese servicio público garante de los derechos, las libertades y también de los deberes que tienen que cumplir los ciudadanos y su relación con la Administración? Esta es la pregunta.

**Sr. Mendoza Trell:** Bien, pues buenos días. Buenos días a todos. Encantado, señora Cihuelo, de comparecer en esta Comisión, en la Comisión a la que pertenezco, para explicar lo que me solicitan ustedes, si bien es cierto que ya el mes pasado pude, a petición del Grupo de Podemos tuve la oportunidad de responder a la interpelación que me hizo la señora Bella acerca de cuál iba a ser la política de personal para los próximos meses. Por lo tanto, quizá lo que haremos será resumirle la intervención de lo que vamos a hacer en el futuro inmediato; le explicaré lo que hemos venido haciendo en los últimos meses, tal como me solicita; y por supuesto, hablaremos de lo que creo que también es una de las piezas fundamentales de la acción de cualquier Gobierno municipal, que es la formación con los trabajadores. Y me ha parecido muy interesante —y lo repito espero que textualmente—, "el servicio público tiene que estar al servicio de los ciudadanos y no de la administración". Eso me parece una de las cuestiones importantes que todos deberíamos entender y que su puesta en práctica nos llevaría, desde luego, a puntos de encuentro más que a puntos de disensión, señora Cihuelo.

Como le decía, le explicaba a la señora Bella el mes pasado y al resto de miembros de la Comisión que durante los primeros días de septiembre me reuní con todos los representantes de las secciones sindicales de esta Casa para explicarles individualmente cuáles eran los temas en los que me iba a ocupar, me iba a preocupar en los próximos meses. Posteriormente a esas reuniones individuales, el 15 de septiembre mantuve en el edificio Seminario una reunión con todos ellos y con los miembros de la Oficina de Recursos Humanos, donde expuse exactamente las mismas ideas. Como le digo, voy a intentar resumirle muy

brevemente —porque no tiene sentido volverlo a explicar— las cuestiones que comenté en esa reunión y que comenté en esta Comisión el mes pasado.

Las cuestiones de los próximos... del futuro inmediato que me preguntaba son tres fundamentalmente: el acuerdo de la Junta de Portavoces de mayo de 2019; la oferta de empleo público de este año, instrumento fundamental en la acción de la Concejalía de Personal e inmediatamente la de 2022; y el proceso de estabilización de empleo temporal que surja de la tramitación parlamentaria del decreto del entonces ministro de Función Pública, el señor Iceta.

Respecto del Acuerdo de Junta de Portavoces, dos pinceladas, es un tema que todos ustedes conocen. Ya les comenté a los representantes de los trabajadores que sigue siendo, es, sigue siendo —y quiero dejarlo claro, sigue siendo— una de las cuestiones pendientes de este concejal. Ahora es el momento de pensar cómo llevarlo a término en el menor tiempo posible y, por supuesto, con el respaldo de toda la legalidad que le sea aplicable. Por eso estamos sindicatos, Oficina de Recursos Humanos y yo mismo trabajando en la dirección adecuada para lograrlo. La última reunión que hemos mantenido sobre esta cuestión fue el jueves pasado así que, como ve, trabajo e interés por parte de todos en finalizar este acuerdo que todos firmamos, no va a ser. Mire, yo soy de los que lo he dicho muy claramente y soy muy transparente, es un tema que empaña muchos otros y que tanto representantes de los trabajadores como este concejal tenemos el firme propósito, como decía, de finalizarlo cuanto antes y con todas las garantías.

Ofertas de empleo público y proceso final de estabilización. Ambos temas, como ya comenté, van intrínsecamente unidos ya que, según sea el proceso final de estabilización, podremos hacer una oferta de empleo público de una manera o de otra. La tramitación del proyecto de ley de medidas urgentes para la reducción de temporalidad en el empleo público, que procede —como sabe— del Real Decreto 14/2021, se publicó en el Boletín Oficial de las Cortes el pasado 30 de agosto y se explicitaba que el proceso tenía que ser un proceso de urgencia y que finalizaría a mediados de este mes. En principio se planteó el día 9 de septiembre como finalización del plazo de presentación de enmiendas; este plazo, como también se sabe, se ha ampliado en varias ocasiones, la última prórroga fue finalizada hace apenas unos días. En todo caso, hemos hecho una primera aproximación desde la Oficina de Recursos Humanos a la oferta de empleo público teniendo en cuenta el actual Real Decreto, que es el que está vigente en este momento y que aprobó el Gobierno de España a propuesta, como le decía, del ministro Miquel Iceta. De esta manera, la actualización a lo que resulte del debate parlamentario será mucho más sencilla y ágil. Tras esa necesaria actualización —si es que el cambio legislativo llegara a producirse en un tiempo prudencial—, será cuando pongamos a disposición de la representación sindical el proyecto de oferta de empleo público de 2021 para negociarlo y continuar con los trámites necesarios para su publicación en el menor tiempo posible. La oferta de empleo público tendrá los límites legales que establezca la tasa de reposición —que establece la tasa de reposición— y los económicos que imponga la situación municipal. Inmediatamente después de que finalice este año, comenzaremos ya la negociación y la puesta en marcha de todo el proceso para hacer la oferta de empleo público del año 2022. Respecto del proceso de estabilización, estaremos, como no puede ser otra manera, a lo que salga del Congreso de los Diputados nos guste más o nos guste menos. Ya saben que el Gobierno de esta ciudad es muy responsable con la legislación vigente y, por tanto, cumplirá con ella y de la manera más amplia que le sea posible. Por lo tanto, sí es cierto, le pedimos, señora Cihuelo, desde el Gobierno de la ciudad que lo que necesitamos es que el Gobierno de España, Partido Socialista y Podemos se pongan de acuerdo cuanto antes para aprobar esa ley —que mucho me temo va a dejar descontentos a la mayoría— para que el resto de administraciones podamos ponernos a trabajar.

Miren, yo creo que hay dos documentos básicos en la acción de cualquier Gobierno: uno son los presupuestos y otro es la oferta de empleo público. Por ello creo que es muy importante que nos dejemos de una vez de dudas para que el proceso de estabilización de empleo temporal sepamos a quién le puede afectar y de qué manera y poder, por supuesto, aprobar la oferta de empleo público, como decíamos, no mejor para esta Casa —que también—, sino la mejor oferta de empleo público para la ciudad.

Por cierto, es evidente, señor Calvo, que no hemos cumplido con uno de los objetivos que nos planteamos el año pasado a propuesta de su partido, a propuesta de Vox, y era el aprobar la oferta de empleo público en el marco temporal previsto y siempre de los primeros meses del año. Es evidente que no ha sido así, pero también estará usted conmigo que las circunstancias de las mociones que aprobamos por

unanimidad en este Pleno sobre la paralización de los procesos a la espera de la traída y llevada reforma de los procesos para el personal interino y la incertidumbre sobre a quién afectaría y a dónde nos iba a llevar, ha hecho imposible cumplir este compromiso. Como le decía, en los primeros meses del año 2022, queremos empezar la oferta de empleo público de este año que viene. Le digo que, si no hay una pandemia mundial o un galimatías jurídico sobre los interinos o una invasión interplanetaria, le aseguro que cumpliremos con este compromiso.

Esta, como ya anuncié el mes pasado, es la planificación para los próximos meses y, desde luego, no serán sino algunas de las cuestiones que dentro de las políticas de personal afrontaremos. Conviene recordar que a pesar de todo lo sucedido en nuestro país —y particularmente en nuestra ciudad— en los últimos 18 meses, el Gobierno de Zaragoza no ha estado parado ni un solo día y ahí hago un pequeño resumen, como me pedía, de lo que hemos hecho. Muy al contrario, al principio de esta pandemia fuimos capaces de aprobar con la mayoría sindical una guía de actuación en materia preventiva que sirvió de base para la reanudación de la actividad laboral en los centros de trabajo municipales con todas las garantías sanitarias. Creo que es importante recalcar el trabajo que desde el Comité de Seguridad y Salud Laboral con todos los sindicatos se hizo en este Área. Eso ha dado la oportunidad de reiniciar el servicio público que todos necesitaban, que todos los zaragozanos necesitamos y que esta administración está obligada a dar, con la mayor de las garantías posibles.

En el último año hemos aprobado una instrucción sobre una bolsa de horas de libre disposición para favorecer la adopción de medidas de conciliación de la vida familiar y laboral. Hemos aprobado un decreto en el que se regula el teletrabajo en nuestra administración. Pusimos en marcha una instrucción por la que se establecen las reglas para la contratación de personal temporal no permanente para este año 2021. Hemos puesto en marcha 164 procesos de selección de personal entre los años 2020 y 2021, habiendo trabajado en estos años de una o de otra manera sobre un total de 102 plazas, aunque es cierto que debemos tener en cuenta que algunos de estos procesos siguen abiertos y están pendientes de finalización. Este año hemos sido capaces, señora Cihuelo, de poner en marcha un proceso que no había tenido lugar en esta Casa nunca, que es la actualización de todas las RPT de las Áreas de Gobierno, proceso que empezó en febrero de este año y que —ya saben— finalizó el mes pasado. Estoy seguro de que a algunos les gustará más y a otros les gustará menos, pero, desde luego, ningún Gobierno hasta ahora se había atrevido a afrontar este reto; nosotros lo hemos hecho y ahora en el futuro inmediato toca desarrollarlo. Es cierto que hay carencias estructurales en la organización municipal, carencias que vienen de muy atrás y que nadie se ha preocupado de prever. Solucionar estas carencias en las circunstancias actuales es un gran reto que llevamos afrontando dos años. No todo se soluciona —como bien decía usted, señora Cihuelo—no todo se soluciona con la contratación de personal, que en su justa medida es, por supuesto, necesaria; es necesario también utilizar otras herramientas que hasta ahora han sido residuales y emplear correctamente otras más habituales.

Otra cuestión fundamental a la que usted hacía referencia —y que seguro que estaremos de acuerdo, como ya he visto en su intervención— es la formación. Creemos que el servicio público que debemos dar a nuestros ciudadanos debe ser de calidad y acorde con las necesidades actuales. Por ello queremos empleados públicos profesionales y comprometidos con la calidad de los servicios que prestamos a los zaragozanos y por ello uno de nuestros compromisos permanentes es mejorar su formación, sus condiciones de trabajo y la racionalización del sistema de la función pública a fin de garantizar un alto nivel, como decía usted, de cualificación, prestigio y motivación. Como les decía, la formación es una de las patas que sustentan nuestra acción con los trabajadores municipales; creemos que un buen plan de formación ayuda a mejorar y profesionalizar —más aún si cabe— la gran labor que vienen realizando en la actualidad. Queremos que el desarrollo profesional de los empleados públicos se produzca por competencia y capacidad y con el objetivo, como decíamos, de lograr respuestas rápidas, técnicas y competitivas ante el dinamismo de nuestra ciudad y de nuestra sociedad. Y todo ello prestando una especial atención a todo lo referente a las nuevas tecnologías, como hablábamos esta mañana, como base de lo que los ciudadanos nos demandarán en un futuro que ya hoy es presente, pero —y esto es muy importante— sin olvidar nunca a los zaragozanos que por su edad o por otras circunstancias no pueden acceder a la administración electrónica. Nuestro Ayuntamiento tiene que ser capaz de hacer que coexista la necesaria y urgente modernización de la

administración municipal con el compromiso de que nadie se quede sin servicios por no tener competencias tecnológicas.

Acabo de hacerle un pequeño resumen de cuál ha sido nuestro trabajo en los últimos meses y cuál va a ser nuestra política de personal en el futuro inmediato. Como ven, no hemos parado y, desde luego, no lo vamos a hacer en el futuro. Espero... Sé que contaré con su apoyo —espero que con el resto de miembros de la Comisión para— que los zaragozanos tengamos el mejor servicio público como resultado del trabajo de todos los empleados municipales.

**Sra. Herrarte Cajal:** Muchas gracias, señor Mendoza. Cuando quiera tiene la palabra el portavoz de Vox, señor Calvo.

**Sr. Calvo Iglesias:** Sí, muchas gracias. Bueno, agradezco las palabras tanto de la señora Cihuelo como del señor Mendoza, que han hecho una exposición yo creo que bastante razonable de la situación del personal en el Ayuntamiento de Zaragoza. Miren, ha dicho el señor Mendoza que, efectivamente, en materia de personal, este Ayuntamiento tiene ciertas carencias estructurales que vienen de atrás, que, evidentemente, no son fruto de la gestión de este Gobierno, de los dos últimos años de gobierno, sino que se las ha encontrado y, efectivamente, hay que tratar de resolverlas. La verdad es que tenemos abiertos en materia de personal varios frentes importantes que, si no se solucionan, van a condicionar gravemente el funcionamiento del Ayuntamiento en los próximos años. Pero, insisto, quiero dejarlo claro desde el primer momento que este no es un problema nuevo, sino que se arrastra desde Gobiernos anteriores, creo, no solo desde el último, sino incluso de los anteriores. Este Gobierno tiene su cuota de responsabilidad, pero no toda, sino que ha habido Gobiernos o equipos de Gobierno que han dirigido esta ciudad durante este ayuntamiento durante muchos más años y que han ido dejando pasar los problemas sin solucionarlos.

Voy a tratar de enumerarlos, a ver si están de acuerdo conmigo. El primero de ellos puede ser el envejecimiento de la plantilla, y no me quiero referir en el sentido en que lo hizo en tiempos el señor Cubero y que tantas críticas le suscitó; no quiero hablar ni de la falta de preparación, ni de la falta de motivación, sino de otra cuestión que creo que estarán todos de acuerdo y es que en los próximos años se va a tener que cubrir muchas vacantes y yo no sé si se están llevando a cabo. Va a haber muchas jubilaciones, va a haber que cubrir muchas vacantes y yo no sé si se están llevando a cabo todos los procesos selectivos necesarios para prever ese aluvión de vacantes que se va a producir en los próximos años.

La verdad es que es difícil sacar adelante todos los procesos selectivos, pero no por la incapacidad del señor Mendoza ni de la Oficina de Recursos Humanos, sino por la extrema litigiosidad que está acompañando a la convocatoria, las sucesivas convocatorias. Luego nos referiremos a estas.

La escasez de plantilla para cubrir todas las necesidades del servicio. El caso de la Policía es paradigmático, como saben, pero no es el único. A menudo hemos oído hablar en este mismo Salón de Plenos al señor Serrano, por ejemplo, referirse a las carencias de personal en Urbanismo, o también hemos hablado muchas veces de los retrasos en materia de contratación. También la señora Herrarte creo que está haciendo algún gesto significativo al respecto. Hay determinadas carencias en determinados Servicios que yo creo que son importantes y que evidentemente habrá que estudiar y analizar. Lógicamente, tienen su importancia las limitaciones que pone el Gobierno central con las célebres tasas de reposición, que es un hándicap al que nos enfrentamos, al que se enfrenta el señor Mendoza. Recientemente, por ejemplo, hemos oído al alcalde de Madrid quejándose precisamente de esto en referencia a la dotación de la Policía Local en esa ciudad. Y yo creo que es un problema que no solo le afecta al señor Martínez Almeida en Madrid, sino que nos afecta a nosotros también aquí en Zaragoza.

Miren, me preocupa la distribución de personal entre las Áreas que ejercen competencias propias e impropias. Estos días pasados, en algún Pleno y en alguna Comisión, me han oído referirme a eso, como las partidas presupuestarias se gastan con distinta celeridad dependiendo de las Áreas de que se trata. Y sorprendentemente —al menos sorprendentemente para mí o para nosotros—, comprobamos que las partidas de aquello que pudiéramos llamar competencias impropias se gastan con mucha más celeridad que las que son competencias propias, debieran ser competencias propias del Ayuntamiento, lo cual de alguna manera viene a reflejar que a lo mejor no todas las Áreas tienen la misma dotación de personal o no una dotación de personal equitativa. Para mí no hay un reparto apropiado de personal entre las distintas Áreas.

Nos ha sorprendido, por ejemplo, que en la última propuesta que se aprobó de modificaciones presupuestarias se pidiera que se traspasara dinero de, por ejemplo, el Servicio de Instalaciones Deportivas a Zaragoza Deporte, como reconociendo que por el Servicio de Instalaciones Deportivas se era incapaz de gestionar todas las partidas que tenían presupuestadas y que, por el contrario, Zaragoza Deporte sería capaz de gestionarlo con mayor diligencia. Y es sorprendente porque tanto las empresas públicas como la estructura ordinaria del Ayuntamiento están sujetas a la misma Ley de Contratos del Sector Público, lo cual indica que, si se están aplicando las mismas normas y hay una dotación de personal más o menos equivalente y equitativa, no debería haber estas diferencias en la gestión, en la tramitación de los procedimientos, de las licitaciones, entre los Servicios —la estructura ordinaria del Ayuntamiento— y las sociedades municipales.

Otro de los hándicaps que arrastramos es la falta de concursos de traslados para la provisión de los puestos de trabajo. El abuso de las comisiones de servicios, los nombramientos de libre designación, especialmente en el grupo A1.

Vuelvo a la Policía Local. Yo no sé si se ha resuelto el tema del personal administrativo, pero no es de recibo que haya policías locales —salvo que estén liberados del servicio por razones de salud— que estén llevando a cabo labores administrativas. Recuerdo las reacciones airadas de los grupos de la izquierda cuando planteamos esta cuestión, que a nosotros nos parecía y nos sigue pareciendo de puro sentido común.

Las publicaciones de las ofertas públicas de empleo, el retraso sistemático al que nos hemos referido. Saben que la ley exige que se publiquen en el plazo de un mes desde la aprobación de los presupuestos y, sin embargo, las ofertas públicas de empleo se publican todos los años a final de diciembre, en los últimos días del año, con lo cual tenemos, solamente por ese motivo tenemos un retraso de un año, acumulamos un retraso de un año en la provisión de plazas.

Voy a la litigiosidad de la que hablaba antes. Ayer mismo nos enteramos de la recusación en bloque de todos los tribunales de todos los procesos de selección abiertos hasta el momento. Creo que son 40, según la nota de prensa que enviaron los sindicatos. Yo no sé qué recorrido tendrá esa recusación, pero lo que es cierto es que se pretende retrasar la celebración de los procesos selectivos y supongo que esa recusación guarda relación con la solución al problema de la temporalidad, que es un problema al que también se ha referido el señor Mendoza. Bueno, en el mes de marzo Zaragoza en Común presentó una moción en este aspecto, que fue aprobada con los votos de la bancada de la izquierda y con la abstención del resto de los grupos, pero con posterioridad, en el mes de junio, presentó otra similar aunque con algún matiz el PSOE, que fue aprobada por unanimidad. ¿Se acuerdan ustedes? Y con posterioridad a esta moción se aprobó el Real Decreto Ley 14/2021, de 6 de julio, lo que ha dado en llamarse el "icetazo", que realmente es lo que reclamaban ustedes o se reclamaba, un marco legal que diera solución al problema de la temporalidad, pero que finalmente, cuando resultó aprobado, parece que no ha satisfecho las expectativas de todos. Y nos encontramos en ese punto: se está tramitando una ley, pero de momento el marco legal con el que nos encontramos es el derivado del Real Decreto Ley 14/2021.

Y estos son sucintamente los problemas o los defectos estructurales que nosotros apreciamos en el Área de Personal. Seguro que hay algunos más, pero yo no sé si estarán ustedes de acuerdo en este diagnóstico que acabo de formular. Muchas gracias.

**Sra. Herrarte Cajal:** Muchas gracias, señor Calvo. Cuando quiera tiene la palabra la portavoz de Podemos, señora Bella.

**Sra. Bella Rando:** Buenos días a todas y a todos. Gracias por las palabras de quienes me han precedido y por haber traído también esta comparecencia, que creo es necesaria porque hay muchos problemas que todavía no están resueltos.

Tomo sus palabras, señor consejero, cuando ha dicho "hay carencias estructurales que vienen de atrás y no todo se soluciona con la contratación de personal, hay otras herramientas". Yo me pregunto: ¿cuáles? Porque, claro, usted ha dicho "competencia y capacidad con las nuevas tecnologías como base de la administración moderna, que coexistan estas competencias municipales con las nuevas tecnologías". Y yo me pregunto: ¿qué ha hecho este Gobierno en estos dos años al respecto? Y vuelvo a preguntar, como también preguntamos en otra interpelación. ¿cuál es la política de personal de este Gobierno para reforzar los

Servicios municipales? Porque seguir recortando el presupuesto del Capítulo I de Personal ¿a dónde nos lleva? ¿A dónde nos llevará en definitiva? ¿A externalizar, a privatizar? ¿O preferimos contratar y crear puestos estructurales necesarios en la plantilla? Evidentemente, en estos dos años hemos visto que su Gobierno no tiene una política real de personal y no defienden la función pública, no defienden los servicios públicos y la atención a la ciudadanía. Y lo hemos dicho muchas veces y lo dicen también ustedes, los trabajadores y trabajadoras públicos conforman el capital más valioso de las administraciones públicas y de las administraciones locales, las más cercanas a la ciudadanía. Y es cierto que estas personas trabajadoras han sido el único muro de contención que desde el minuto uno en la pandemia han estado en la trincheras cuidando de toda la ciudadanía y dando el servicio necesario a toda la gente de Zaragoza.

Lejos quedan, pues, estas promesas de reforzar los servicios públicos porque, a pesar de todas las fotos que el señor alcalde, el señor Azcón se ha hecho con las brigadas municipales, la Casa de Amparo, el Albergue Municipal, haciendo gala del trabajo de trabajadoras y trabajadores municipales, no le ha temblado el pulso a través de su mano, señor Mendoza, a la hora de plantear la propuesta de plantilla para el 2021, que elimina o amortiza puestos en plazas base de este Ayuntamiento y recorta presupuesto con los 5 millones que recortó. Y recuerdo que hubo 12 millones sin ejecutar en 2020 en Capítulo I de Personal, 5 millones recortados en el presupuesto de 2021. Se debería haber incrementado el número de contrataciones a lo largo del año y, además, usted sabe que vino avalado por... O sea, no se justifica el que no se invirtiera en personal cuando el Gobierno central permitía la contratación más allá de las tasas de reposición por motivo de la crisis que estamos viviendo.

En resumen, no gastan en personal, no cubren bajas ni jubilaciones, no han realizado las contrataciones temporales que les permitía el Gobierno central. Realmente las prioridades de este Gobierno es que dejan de gastar en personal de servicios públicos y en derechos sociales y en equipamientos públicos. Creemos que debería haber un plan de recursos humanos y de contratación de personal, tal y como se han aprobado en algunas mociones en este Pleno, y no se debería despreciar el contratar a personal. Y repito los Servicios: Casa de Amparo, que faltan plazas estructurales; servicios sociales; cultura y patrimonio, deportes, administrativos en Juntas de Distrito; oficiales de mantenimiento en colegios, Redes y Sistemas, personal en la planta potabilizadora. ¿Qué hay que hacer aquí para reforzar estos Servicios? ¿Esperar a que se hundan por sí mismos con el 11 % del personal que ya ha cumplido más de 60 años? ¿Para esperar a qué? ¿A privatizar? ¿O van a empezar a llevar una política de personal de contratación? Los 181 puestos de jubilación que quedan vacantes cada año. Una propuesta de plantilla. Dicen que han reformado la RPT, pero hacen una RPT acorde a los puestos de altos funcionarios en lugar de reforzar todos los Servicios municipales.

Y por último, también desprecian el trabajo del personal temporal, interino o laboral del Ayuntamiento de Zaragoza porque es cierto que se aprobó esa moción el 31 de marzo para la paralización de los procesos selectivos que la sentencia europea invalida, recuerdo que nos referíamos a la sentencia europea. Y es verdad que en mayo se aprobó otra propuesta del Partido Socialista con transaccionales de Podemos, precisamente para paralizar esos procesos y conformar también una administración más moderna y garante de todo el trabajo municipal. Y claro, con todo esto —que usted también, su partido también aprobó—, con todo esto nos encontramos que ahora hay una legislación que está a punto de aprobarse para acabar con la temporalidad y cumplir el Real Decreto de Iceta o de lo que llamábamos el "icetazo" y usted —ya se lo dije en la interpelación pasada— se pone a afrontar unas medidas que podríamos calificar también de "mendozazo", es decir, sacar todas las ofertas públicas cuando todavía estamos a la espera de cómo va a ser el resultado. No es de recibo que haya 40 procesos abiertos en estos momentos, cuando se puede crear un derecho de expectativa y cuando, según venga la legislación estatal, igual usted tiene que modificar. A esto no sé si se le llama mala fe o... Porque, claro, si hay retroactividad en el cumplimiento cuando esté la legislación, ¿qué va a hacer? Y le recuerdo que la Plataforma de Trabajadores Temporales del Ayuntamiento de Zaragoza les ha denunciado ante la Fiscalía por lesión de los derechos laborales y ahora, además, el 15 de octubre han presentado una recusación a todas las presidencias de los tribunales de oposición.

Por tanto, me gustaría saber qué se va a hacer con todo esto y, desde luego —y es el motivo de mi intervención en esta comparecencia—, poner sobre la mesa la evidencia de que este Gobierno no sé si está engañando a las 17.000 personas que se han podido presentar a estos procesos —ya dirá usted porque ha dado datos diferentes según las fechas, unas veces eran 17.000 personas, otras veces, 28.000, me gustaría

que nos concretara esto— y realmente cuál es la política que va a hacer este Gobierno para reforzar los servicios públicos y al personal municipal adaptándolo a las necesidades del siglo XXI. Gracias.

**Sra. Herrarte Cajal:** Muchas gracias, señora Bella. Cuando quiera tiene la palabra el señor Cubero, portavoz de ZeC.

**Sr. Cubero Serrano:** Muy bien, gracias. Bueno, yo la verdad que el título de la comparecencia me esperaba otra cosa. Cuando hablaba de "líneas políticas en materia de personal", yo esperaba que usted por lo menos al principio hiciera un diagnóstico de la situación, de debilidades, fortalezas... y a partir de ahí extrajera unos retos que como Gobierno se marca en la política de personal. Y luego las líneas concretas con las que lo va a llevar a cabo. Ese es el diagrama básico cuando aboradas una empresa, una tarea, ¿no? Un diagnóstico de la situación, que es donde usted se lo ha saltado, vamos a decir que se ha saltado ese diagnóstico y ha pasado directamente a las tareas y ha nombrado tres fundamentales: el cumplir el anuncio de la Junta de Portavoces, de hace ya tres años, un acuerdo de Junta de Portavoces de hace ya tres años, dos y pico; hacer ofertas de empleo público; y cumplir la ley en el posible proceso de estabilización que va a marcar la ley estatal.

Claro, cuando usted se ha saltado el paso inicial, pues a lo que le lleva a hablar de tres cuestiones que son de perogrullo, diría yo. Bueno, hacer una oferta de empleo público no hay alguien que no la haya hecho —bueno, sí, hubo años que no se hizo ni oferta de empleo público—, pero la oferta de empleo público es lo fácil, lo evidente. La ejecución es un poco más complicada de la oferta, pero, hombre, que va a hacer usted una oferta de empleo público eso lo daba por descontado. Que va a cumplir un acuerdo de la Junta de Portavoces de hace tres años, la pregunta es por qué llevamos tres años con este acuerdo sin cumplir, ¿no? Si había voluntad y si había realismo a la hora de cumplir este acuerdo. Pero, hombre, que usted venda aquí, en octubre de 2021, que una de sus tres principales líneas de trabajo en la política de personal es que va a cumplir un acuerdo que su alcalde, nuestro alcalde, firmó hace tres años, pues hombre, es poco ilusionante, como proyecto en política de personal es poco ilusionante. Y después, que va a cumplir la ley que se apruebe. Hombre, faltaría más, ¿no?, que va a cumplir la ley de los procesos de estabilización. Jo, vaya objetivo que se marca usted, ¿no? Que no va a incumplir la ley es su objetivo. Muy bien, bien, me lo dice, bien, me lo pone. Hombre, como objetivos son poco entusiastas, diría yo, porque, bueno, la oferta de empleo público...

Bien, litigiosidad la ha habido siempre, señor Calvo, en la oferta de empleo público; con el señor Mendoza, cuando gobernábamos nosotros, cuando estaba la señora Ranera... De hecho, se podía llamar Oficina de Recursos Humanos y Litigiosidad porque si algo se caracteriza es que siempre hay litigiosidad, lo que pasa es que usted solo exculpa a los suyos y a los demás pues la litigiosidad era una cuestión muy llevable y muy compatible con cumplir con la ejecución de las ofertas de empleo público.

Con respecto al proceso de estabilización, yo me sumo a las peticiones de... Hay un principio que viene muy bien, sobre todo, en su responsabilidad, que es el principio de prudencia. Y yo creo que, si ahora mismo hay un real decreto convalidado, es con el compromiso de que en el trámite legislativo se va a modificar vía enmienda y hay enmiendas ya encima de la mesa de Esquerra Republicana, de En Comú Podem-Unidas Podemos... Que vamos, que se puede ver en qué línea va a ir y, sobre todo, que es evidente que va a cambiar. Y, por lo tanto, si es evidente que va a cambiar, lo lógico y en un corto espacio de tiempo es que haya un principio de prudencia y que no agolpe procesos selectivos. Yo se lo vuelvo a plantear que estaría bien que usted aplicara ese principio de prudencia en este asunto.

Y poco más ha dicho, nada más. Bueno, sí, ha justificado los incumplimientos en política de personal con Vox, que yo se lo justifico. El aprobar la oferta de empleo público a final de año no es lo más importante, sino lo importante es la ejecución minuciosa de esa oferta de empleo público. Y luego, bueno, que ha aprobado RPT de cada Área. Señor Mendoza, eso lo hacíamos todos, lo difícil es aprobarlas con el acuerdo sindical, pero aprobar las RPT de Áreas... Bueno, nosotros cada vez que había una modificación de estructura pormenorizada, hay una al año. Lo difícil es hacerlo con acuerdo sindical. Y ahí hay uno de sus grandes déficits: el diálogo y el acuerdo sindical no es su fuerte. Digamos que usted no tiene dotes o no quiere desplegar las dotes que usted tenga de diálogo sindical porque hay algunas cuestiones que también son de perogrullo, como el pacto-convenio y ahí está desde 2019, atascado el pacto-convenio. Y otras

cuestiones, ni RPT ni muchas de las que hay aquí, vienen con acuerdo sindical. Por lo tanto, yo creo que aquí es una de las cuestiones que usted, como digo, debería mejorar.

Pero ya le digo, yo creo que lo primero que tenía que haber hecho es un diagnóstico. Un diagnóstico de cuál es la realidad. Nosotros... Yo no le voy a decir el diagnóstico que tiene que hacer usted. Yo le digo el que hicimos nosotros hace cuatro años. Nosotros cuando llegamos a la consejería hace cuatro años dijimos: "Principales problemas de la política de personal, uno: falta personal; y dos, al personal municipal se le han recortado derechos fundamentales en estos años de crisis económica". Ese fue nuestro diagnóstico, la austeridad que se ha aplicado a las políticas en este país, que la aplicó también su Gobierno —y cuando usted estaba en el Partido Popular— de tasas de reposición, de recortes en políticas salariales, paga extra, 5 % de ZP, etc. Hay que recuperar esos derechos laborales y hay que aumentar la plantilla porque si no los servicios públicos van a morir. Ese fue nuestro diagnóstico y en eso nos pusimos a trabajar, recuperar todos los derechos laborales y salariales que se habían perdido y en la contratación de personal. Y yo creo que este diagnóstico, sobre todo esta segunda parte, la falta de personal, sigue vigente, señor Mendoza. Yo creo que tendría que ser uno de los principales retos, que usted ha perdido más de 100 trabajadores en dos años; nosotros aumentamos 200 puestos de trabajo la plantilla municipal, se lo recuerdo siempre. Con el mismo marco legal e incluso más restrictivo se podía aumentar la política de personal.

Usted decía "el papel fundamental del personal municipal es estar al servicio de la ciudadanía". ¿Usted cree que las colas que hay en el Registro, aquí abajo, están al servicio de la ciudadanía? ¿Usted las ha visto? Que es que salen a la calle y dan dos vueltas al edificio municipal. ¿Eso es que la política de personal está al servicio de la ciudadanía? Y esto sabíamos que iba a pasar, lo hablamos en preguntas que le hicimos nuestro grupo en junio y en julio, que en el Registro y en el CMPA se iban a acabar determinados contratos y que iba a haber un follón. Y ahí tiene unas colas de ciudadanos de Zaragoza que se pegan dos horas para presentar una cosica en el Registro, que puede ser el trámite más sencillo del mundo.

Por lo tanto, yo creo que la falta de política de personal, la falta de personal es uno de los objetivos y de los déficits fundamentales que tenemos en este momento y que a eso se le tiene que poner remedio contratando personal porque si no, pasa lo que pasa y se aventura lo que parece que es su objetivo y no lo dice, que se ha dicho alguna vez, que es la privatización de servicios, como ha ocurrido con la línea 900, o como ha ocurrido o parece que va a ocurrir con algunas instalaciones deportivas. Se recorta en personal, se dice que el servicio público es ineficiente y se presenta la única opción de la externalización para ello.

Por lo tanto, yo lo que le pediría en la segunda intervención es que haga un diagnóstico, a ver si compartimos este diagnóstico de necesidades porque luego las líneas de actuación en base a estas necesidades son muy sencillas. Si hace falta personal, la única solución es contratar personal, no hay otra solución mágica. Entonces yo creo que le pediría en su segunda intervención que empiece por el principio y haga un diagnóstico de los problemas, de las virtudes y de las fortalezas, pero también de las debilidades que tenemos ahora mismo.

**Sra. Herrarte Cajal:** Muchas gracias, señor Cubero. Cuando quiera tiene la palabra la portavoz del PSOE, señora Cihuelo.

**Sra. Cihuelo Simón:** Muchas gracias, señora Herrarte. Pues sí, efectivamente, la línea de la comparecencia iba en ese sentido, señor Cubero. ¿Qué diagnóstico se hizo cuando el gobierno PP-Ciudadanos llegó al poder en esta ciudad? Si se hizo un diagnóstico, unos objetivos para poder cumplir al finalizar este periodo de cuatro años y en qué punto nos encontramos y qué es lo que nos queda por realizar. De todo lo que se ha hablado aquí, todo lo que ha dicho usted, el señor Mendoza, el señor Calvo, la señora Bella, el señor Cubero, todo es importante y todo son cosas que ya hemos debatido en muchas ocasiones aquí, tanto en Comisión como en Pleno, pero esta comparecencia no pedía eso.

Esta comparecencia, por ejemplo, señor Mendoza, usted decía que han puesto en marcha 164 procesos de selección que afectan a un total de 1100 plazas. Esta comparecencia lo que le decía es que en esos procesos de selección, que en las ofertas de empleo público que se han aprobado o que se están negociando, seguimos trabajando sobre los mismos perfiles, sacando bases con los mismos, más o menos los mismos temarios y sobre los mismos perfiles. Y que discúlpeme, señora Herrarte, si la cito ahora un momento, es simplemente a modo de ejemplo. Y que la administración, su cliente es la ciudadanía por

mandato constitucional, que cualquier empresa privada tiene que adaptarse a las necesidades del mercado; y que esta empresa pública, que por mandato constitucional está obligada a ser garante objetivo de los derechos y necesidades de los ciudadanos no se está adaptando. Que hay nuevos retos y nuevas necesidades en el siglo XXI para la ciudadanía y que seguimos repitiendo las mismas condiciones de acceso a la función pública, los mismos perfiles y que no estamos respondiendo, que no nos estamos actualizando.

Que es que es de eso, que por eso el Grupo Socialista le estaba pidiendo que se hiciera un nuevo plan de recursos humanos. ¿Que es una tarea ingente, que es desagradable y realmente compleja? Que sí, señor Mendoza, pero que es necesario y que al ciudadano, cuando viene a hacer un trámite con la administración, con su Ayuntamiento, le importa... No es que no le importe, es que realmente no tiene por qué importarle porque tiene un derecho que le da igual cuál es la relación contractual de la persona que le atiende con el Ayuntamiento. Eso para el ciudadano no es pertinente, lo que es nuestra responsabilidad es que realmente se cumplan sus expectativas y sus necesidades. Y no podemos ponernos al día con la necesaria digitalización para agilizar trámites si no tenemos el perfil adecuado de las personas que trabajan en la administración. Y si no hacemos campañas —y eso la señora Herrarte lo ha vivido también con alguna de las cosas que ha puesto en práctica—, es necesario hacer buenas campañas de difusión, de sensibilización con la ciudadanía. Y es necesario, además, que esa digitalización sea con criterios de humanización porque hay otras necesidades que usted también ha nombrado y que todos hemos nombrado también en este salón, tanto en Comisión como en Pleno. Es una parte de la población muy importante y que esta administración, este Ayuntamiento, no puede ética y moralmente darle la espalda, como es la soledad no deseada y que no se va a poder solucionar sus necesidades ni atenderlas si no es con presencialidad. Que la digitalización no nos va a ayudar nada más que a detectar cuántos, cómo, de qué manera y cuáles son sus necesidades, pero que luego las vamos a tener que hacer con personas, con unos perfiles adecuados y con unos perfiles humanizados. Que estamos preocupados a humanizar la gestión de este Ayuntamiento con las necesidades de los ciudadanos y de las ciudadanas de Zaragoza. De eso iba esta comparecencia.

Y perdóneme, señor Calvo, señor Mendoza también, todo lo que se ha dicho es muy importante y todo hay que hacerlo, pero ya lo hemos debatido muchas veces y yo creo que hay necesidad de que nos pongamos de acuerdo realmente en acometer esta tarea, que es realmente muy importante. Por lo general siempre lo urgente se nos va comiendo a lo importante, pero es que tenemos un mandato constitucional y un mandato de la ciudadanía y no podemos seguir dejando pasar más el tiempo. Y antes yo le he dicho, señor Mendoza, que cuente con el Grupo Socialista para realmente llevar a cabo todas estas cuestiones que, como ha dicho el señor Cubero, tienen que ver. Ellos hicieron en su momento un diagnóstico de los problemas que ellos consideraban que tenía la plantilla del Ayuntamiento; y en el 2019 y en el 2020 y en el 2021 hay otros problemas. Sigue, evidentemente, faltando personal. Siguen, evidentemente, afectando cuestiones que ya las hemos debatido muchísimas veces en sede de comisión y en sede plenaria, pero insisto: a la ciudadanía la relación contractual que tiene la persona que le atiende cuando viene a ejercer sus derechos realmente no le concierne, eso nos concierne a nosotros, pero sí que es ineludible que esa persona vea resueltas y bien atendidas sus necesidades.

En opinión del Grupo Municipal Socialista no nos estamos adaptando y a nosotros nos parece realmente preocupante que las ofertas de empleo público sigan poniendo perfiles que ya no se adecuan a las necesidades que tienen los ciudadanos. Claro, luego antes la señora Navarro ha dicho en su intervención: "es que no tengo el perfil que yo necesitaba en la Casa, es que tengo que salir a buscarlo fuera". Y ese es un déficit nuestro porque, señora Navarro, señora Herrarte, señor Mendoza, el Grupo Socialista no es que esté en contra de la externalización per se; de lo que está en contra es de que el 103 de la Constitución dice que la razón de ser de las administraciones y de los funcionarios es que son los únicos garantes de que esos derechos y libertades de los ciudadanos —y los deberes— se hacen con objetividad. Por eso nosotros decimos que es con dinero público y con un mandato constitucional por lo que se debe hacer con trabajadores y trabajadoras que estén comprometidos y preocupados con el servicio a la ciudadanía porque eso es cuando tomamos posesión como funcionarios a lo que nos comprometemos. Y por lo tanto, señor Mendoza, sin despreciar en absoluto y sin decir en absoluto que no tenga importancia todo lo que se ha hablado en la comparecencia, pretendía estas otras cuestiones que nos parece que no podemos ya seguir dejando atrás.

**Sra. Herrarte Cajal:** Muchas gracias, señora Cihuelo. Cuando quiera tiene la palabra, señor Mendoza.

**Sr. Mendoza Trell:** Gracias, consejera. La verdad es que les he escuchado muy atentamente, como suelo hacer a todos los portavoces; de la izquierda fundamentalmente y al señor Calvo, por supuesto. Y la verdad es que a veces, señor Cubero, señora Bella, son tan previsibles como cansinos y como ineficaces fueron cuando ustedes tuvieron la oportunidad de poner en marcha todo lo que ahora vienen ustedes reclamando a este Gobierno desde el minuto uno.

Mire, más de una vez les he dicho que quien ha tenido responsabilidad de Gobierno debe tener un plus de prudencia en sus afirmaciones, ya que es muy fácil comparar lo que exigen ustedes ahora cuando están en la oposición con lo que hicieron ustedes —o mejor dicho, no hicieron— cuando eran Gobierno. Y si me lo permite, señor Cubero, quizá el que más prudencia debería tener fue usted, que fue el responsable directo del personal municipal en la pasada Corporación, ya que cuando le ponemos frente al espejo de sus políticas de personal solo encontramos caos, dejadez y barullo. Creo, señor Cubero, que nunca será consciente del trabajo que nos está costando poner un poco de orden en el desastre que usted y el Gobierno del señor Santistevé dejaron en esta Casa.

Señora Bella, lo que le he dicho al señor Cubero también es de aplicación para usted. No en vano su compañero formó parte de ese Gobierno y seguro que algo podría decir, aunque también le digo que, viendo cómo acabaron, no sé si le dejarían opinar mucho o poco.

Señor Calvo, pues ha dado usted en el clavo de muchas de las cuestiones que afectan a la plantilla municipal. Efectivamente, el envejecimiento de la plantilla es una de las cuestiones fundamentales que tendremos que afrontar, siempre y cuando la tasa de reposición nos permita reponer todas las bajas que por jubilación se produzcan. Es una cuestión importante, pero que muchas veces escapa a la posibilidad de este Gobierno. Distribución de personal, pues es una de las tareas pendientes que hay en esta administración y es una de las herramientas a las que me refería antes, cuando le decía a la señora Bella que muchas veces hay que utilizar otro tipo de herramientas más allá de la simple contratación, que, como también he dicho, por supuesto, es importante.

Señora Bella, se quedan ustedes siempre en la misma película, inejecución presupuestaria. Mire, hace un mes —o dos meses, no recuerdo— le expliqué cuáles eran los... Hablan ustedes del dinero que el Gobierno del Partido Popular-Ciudadanos ha dejado de gastar en personal. Mire, le traje los datos en unos gráficos que hoy no tengo aquí, pero le expliqué que en 2016, Gobierno del partido Zaragoza en Común —Podemos y Zaragoza en Común hoy— se dejaron de ejecutar 8.264.000 euros y en el 2017, más de 12 millones de euros. Por lo tanto, como vuelvo al principio, prudencia en las afirmaciones porque es fácil ponerles a ustedes frente al espejo. Mire, habla usted de algo que creo que decimos todos, lo que pasa es que algunos nos lo creemos y otros lo dicen de boquilla, si me permite. Y es que los trabajadores son el mejor capital que tiene esta administración. Oiga, sí, pero siempre, no cuando a ustedes les va bien, siempre; porque a veces ustedes dicen que son el mayor capital, el mejor capital y otras veces ustedes pues los llevan a los tribunales o lo impugnan o lo critican... Oigan, no, para este concejal el trabajo de los funcionarios municipales de esta Casa es siempre el mejor y hay que procurar con las herramientas que disponemos que siga siendo mejor aún.

Señor Cubero, la verdad es que poco que decirle. Ustedes siempre, como le decía a la señora Bella, siempre acaban con la historia de la privatización, de la externalización. Mire, cuando usted me oiga a mí hablar de privatización, me lo cuente; mientras tanto, no dejan de ser opiniones. Acuerdo de la Junta de Portavoces, debería usted preguntar a los trabajadores municipales si les importa o no les importa la realización de ese acuerdo. Mire, si a estas alturas estamos con ese acuerdo, imagínese lo malo que era el acuerdo que usted propuso hace tres años. Si a estas alturas tenemos los problemas que tenemos, imagínese lo malo que era el documento que usted propuso. Oferta de empleo público. Dice "Ah, pues si siempre hay que hacerla". Oiga, pues mire, usted lo ha reconocido, no todos los años en este Ayuntamiento se ha hecho una oferta de empleo público. Por lo tanto, quizá habría que apuntarse en el debe de alguno que no la hizo. Y cumplir la ley. Me decía usted "pues vaya historia, cumplir la ley". Oiga, pues repase usted la acción del Gobierno de la ultraizquierda. ¿Cuántas veces no ha cumplido la ley y cuántas veces los tribunales luego nos han dicho que es que las cosas están mal y ha habido que incluso abonar sentencias millonarias

porque ustedes no han sido capaces de hacerlo? Y por último, ya lo que me tengo que escuchar es que el pacto-convenio está atascado desde 2019. Oiga, haga los deberes, señor Cubero, haga los deberes y pregunte por qué no estamos acometiendo la renovación del pacto-convenio: porque los sindicatos y este concejal acordaron que se suspendiera la negociación del convenio colectivo. Por lo tanto, no está atascado, está suspendido de común acuerdo, fijese qué diferencia. Pues así es todo lo que usted dice.

Señora Cihuelo, lo cierto es que en políticas de personal —usted lo ha dicho—, yo creo que nos une más que lo que nos separa. Lo hemos hablado en privado y en intervenciones a lo largo de diferentes mociones debatidas en el Salón de Plenos. Es verdad que están los lógicos posicionamientos ideológicos, pero creo que, superados estos, en el fondo, en el día a día, sabe usted que en muchas cosas estamos de acuerdo y, desde luego, no me duelen prendas reconocerlo. Pero es cierto, señora Cihuelo, que en alguna medida nuestras políticas de personal a veces, como hemos dicho hace un momento, vienen condicionadas por cuestiones que escapan a las propias competencias municipales. Dos ejemplos muy claros y concisos: no es este Gobierno municipal, como decíamos hace un momento, quien decide cuál es la tasa de reposición de efectivos que se puede aplicar en la oferta de empleo público y que, por supuesto, luego viene a marcar cuáles son las vacantes, por ejemplo, por jubilación que se refería el señor Calvo, que podemos poner en las ofertas de empleo público. Esa tasa de reposición es el Gobierno socialcomunista de sus compañeros en el Congreso de los Diputados quien la impone. Ni es este Gobierno, por desgracia, quien tiene que decidir sobre uno de los grandes problemas que afectan a los trabajadores públicos, como es la temporalidad; será el Gobierno del presidente Sánchez con sus socios de Podemos y todos aquellos que necesite para aprobar los Presupuestos Generales del Estado quienes decidirán sobre el futuro de los interinos en una especie —si me lo permite— de mercadeo de domingo en un tema tan serio como este.

Y ya que la señora Bella ha hecho incidencia sobre este tema, me van a permitir que me detenga un instante en esta cuestión. Miren, como ya he dicho, su Gobierno, señora Cihuelo, aprobó un real decreto que fue convalidado por el Congreso de los Diputados en julio de este año y, por tanto, es de obligado cumplimiento en este momento, señora Bella, le guste o no le guste; incluso para los Gobiernos del Partido Popular y Ciudadanos, aunque no votáramos su convalidación, ahí está el cumplir la legalidad que se refería el señor Cubero.

Señor Cubero, señora Bella, ustedes nos vienen a decir continuamente: "Sabemos que hay una norma en vigor, pero oigan, no la cumplan, que no nos va bien y que puede que cambie". Se lo he dicho en varias ocasiones en este Salón de Plenos y se lo repito hoy: eso es lo que ustedes me llevan diciendo desde septiembre de 2019, desde hace más de dos años. Me dicen que no saque ningún proceso selectivo ya que el cambio de legislación estaba a la vuelta de la esquina y era inminente. Se lo he dicho alguna vez, ¿se imaginan el ridículo que hubiéramos hecho si les hubiéramos hecho caso esperándoles a ustedes y a sus cambios legislativos? ¿Se dan cuenta de que llevaríamos dos años sin hacer ningún proceso de selección? Y no solo eso, resulta que ahora que por fin sí hay un cambio legislativo, que hay una norma aprobada, ahora me dicen que vuelva a parar todo porque no les gusta y están mirando a ver cómo reúnen los votos necesarios y la vuelven a cambiar. Oigan, un poco de seriedad, por favor, que es un tema muy serio. ¿Se han leído por lo menos lo que dice la norma a la que había que esperar de 2019 y que ahora no les gusta? Norma que les recuerdo que aprobaron ustedes, señores de Podemos, con el Partido Socialista y con algunos otros. Es que es muy importante que todos sepamos lo que nos están pidiendo, que es no cumplir con lo que aprobaron ustedes hace unos meses, eso que decía el señor Cubero de cumplir con la legislación. ¿Se han leído la disposición transitoria primera del Real Decreto? Se la leo muy rápidamente: "Los procesos selectivos para la cobertura de plazas incluidas en las ofertas de empleo público aprobadas en el marco de los procesos de estabilización de empleo temporal de los años 2017 y 2018, cuya convocatoria hubiese sido publicada por los respectivos diarios oficiales con anterioridad a la fecha de entrada en vigor del presente Decreto seguirán ejecutándose con arreglo a las previsiones de las respectivas convocatorias". No dice "podrán seguir" ni que solo sigan sin al señor Cubero le va bien o que solo sigan si el concejal no se llamara Mendoza. No, dice "seguirán". Y no duden que este Gobierno cumplirá con las leyes siempre y en todo momento.

Mire, solamente un segundo, consejera, y es hacer una breve referencia a algo que usted ha introducido, señora Bella, y que me parece muy grave, que es hacerse eco de la querrela criminal que han interpuesto algunos trabajadores contra funcionarios de esta Casa. Mire, ahí es donde le digo que ustedes

defienden a veces a los funcionarios de esta Casa y otras veces, cuando no les va bien, los dejan al albur de lo que vaya ocurriendo y que a ustedes les interese. Mire, yo simplemente les voy a decir que creo que esa querrela que, entre otras cosas, es de "pertenencia a organización criminal", pero ¿usted cree de verdad que hay funcionarios de esta Casa que están inmersos en una organización criminal? ¿Usted lo cree de verdad? ¿Se cree que esto es la mafia calabresa? ¿De verdad? Yo a veces pienso que todo ladrón piensa que todos son de su condición. Pero bueno, simplemente mire —y acabo—, yo creo que a mi juicio, esa querrela lo único que pretende son dos cosas: una, tener un espacio en los medios de comunicación; dos: ser un instrumento de coacción a este Gobierno. Lo primero es patente que no la han conseguido. Y respecto a la coacción, ya pueden ir buscando otros medios para conseguir sus fines porque, desde luego, la coacción no les va a servir.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, señor Mendoza.

## 5.2 Interpelaciones

### 5.2.1 **D. Fernando Rivarés Esco, Concejal del Grupo Municipal Podemos-Equo del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente interpelación: Para que la Consejera de Economía explique los resultados obtenidos hasta ahora en el Plan de Comercio de Zaragoza (C-3717/2021)**

**Sra. Presidenta:** Sí, tiene la palabra el portavoz de Podemos.

**Sr. Rivarés Esco:** Gracias, consejera. Con toda la buena intención del mundo, como además creo que aquí nadie tendrá ninguna duda y menos en este asunto, que Podemos siempre apoyó. En mayo de este año se aprobó el Plan de Comercio. Tenía —creo recordar— dos líneas principales para los próximos seis años, una era la digitalización y la otra era la creación de lo que llamamos 11 galerías comerciales sin techo para trabajar coordinadamente lo analógico y lo digital. Este plan recibió un gran apoyo. Este grupo lo apoyó; este grupo, además, en su tramitación y su elaboración hizo grandes aportaciones —o por lo menos, unas cuantas aportaciones— y de cualquier modo, siempre estuvimos bastante cercanos en esa posición, consejera. Lo digo esto para que no se interprete la interpelación como algo negativo, sino —como siempre intento— algo constructivo.

Este primer año había 6.875.000 euros, si no nos equivocamos, distribuidos en cinco partidas y se habían marcado como objetivo para 2021 trabajar el Plan Director para adaptar digitalmente estas galerías, la adaptación al Plan de Movilidad Sostenible para establecer comunicación entre las zonas de compra —que fue una de las cosas, por cierto, en que Podemos intervino— y la redacción de planes de peatonalización y urbanísticos en dos galerías que iban a ser digamos las piloto, Centro y Delicias. Bueno, pues ahora nos encontramos con que dos de las más importantes en número, desde luego, las más importantes organizaciones empresariales implicadas no están nada contentas con el resultado. Una es la UPTA, la Unión de Autónomos de Zaragoza; y la otra, la CEPYME, más de 40.000 empresas de autónomos y pequeñas empresas en esa organización. Faltan dos meses y medio para acabar el año. La pregunta sería qué resultados ha obtenido, una; y dos, si hemos cumplido los objetivos porque a fecha 30 de septiembre, de los casi 7 millones que teníamos allí, 1'5 no se va a ejecutar por modificación de crédito, pero es que de los 5.450.000 que quedan, excepto 200.000 que se van a subvenciones para medición y control del aire en los comercios, el resto todavía siguen allí. Por eso le pregunto qué hemos conseguido por ahora con ese Plan de Comercio, que seguimos apoyando. Gracias, consejera.

**Sra. Herrarte Cajal:** Muchas gracias. Señor Rivarés, usted ejerce —como está obligado— labor de control al Gobierno y hace usted bien. O sea, es su obligación. Nosotros hemos sacado adelante un ambicioso Plan Local de Comercio y Hostelería con consenso. Digo ambicioso porque es un proyecto que no me consta que en ninguna ciudad europea se esté trabajando; es un proyecto que, si somos capaces de sacar adelante, pues va a colocar a Zaragoza como referente a nivel europeo. Es un proyecto, además, que hemos sacado con el consenso de todos los partidos y es un proyecto participativo.

Cámara de Comercio, que es quien ha recibido el encargo de sacar adelante el Plan Local de Comercio y Hostelería, lo está trabajando, tiene el mandato de trabajarlo conjuntamente y de informar y consensuar cada fase y se está trabajando con... Ya ha habido reuniones con presidentes de distrito y Asociación de Vecinos de Delicias, Torrero, Casablanca, Las Fuentes, San José, con Zaragoza Esencial, con ECOS, con la Agrupación de Comerciantes de Delicias, con CEPYME, con Horeca, con la Asociación de Bares y Restaurantes, con Ocio Nocturno... Nos quedan pendientes en el corto plazo Arrabal, Almozara, Actur. Quiero decir, se está sacando adelante con consenso, que es lo más importante porque este es un proyecto de ciudad que va a varios mandatos; por lo tanto, es muy importante que todos los pasos que vayamos dando sean consensuados para garantizar la solvencia de este proyecto.

Yo en una comisión, yo creo que fue en febrero, les presenté dos cronogramas de este proyecto. Uno: el administrativo, para sacar adelante el plan, que lo sacamos adelante con las enmiendas de Vox, con la corrección que nos hizo el PSOE del presupuesto, un error que habíamos cometido... Vale, ese está cumplido. Y luego les hice un cronograma operativo, que es el que usted me reclama y que, efectivamente, no hemos sido capaces de cumplir en plazo y le voy a explicar por qué.

Nosotros aprobamos los presupuestos en marzo, cosa que no ayudó a que pudiéramos trabajar con más holgura de tiempo, pero es lo que fuimos capaces de hacer. Y luego nosotros cometimos un error en nuestro expediente. Saben que es un encargo a Cámara y nosotros cometimos un error con la asignación de partidas presupuestarias a distintos capítulos, error que hemos tenido que solventar y error que nos ha llevado tiempo. A mí, señor Rivarés, jamás se me van a caer los anillos por reconocer errores de gestión; con la misma vehemencia que defendiendo mis posturas cuando pienso que son acertadas, reconozco mis errores cuando los cometo. Ha sido un error de gestión, nos ha llevado tiempo corregirlo, estamos en el camino de resolverlo para resolver también esa inejecución que llevamos hasta el momento.

En noviembre presentaremos una modificación de crédito. Hemos corregido ya, como les digo, el expediente y tampoco se me van a caer los anillos para pedirles el apoyo, ¿eh? Porque yo estoy aquí para intentar sacar adelante proyectos que sean beneficiosos para la ciudadanía. Así que les voy a pedir su apoyo para llegar a tiempo, para ejecutar las partidas presupuestarias en el Plan Local de Comercio y Hostelería por el bien de los ciudadanos.

Cuando saquemos adelante... —llevo una presentación; es un borrador, pero por lo menos para que se hagan idea—, cuando saquemos adelante esa modificación de crédito, ¿qué nos va a dar tiempo a planificar de aquí a fin de año? Bueno, pues por un lado la pata digital. En Cámara van a licitar una oficina técnica. Ya saben que el objetivo de esa oficina técnica es convocar concursos de ideas, lanzar retos del sector para que apliquen soluciones con base tecnológica e implementarlo en las zonas piloto, y que toda esa información vuelque a una plataforma que abriremos a las universidades y a las escuelas de negocios para que podamos ir evolucionando esas soluciones y ver si realmente resuelven las necesidades o no. La pata urbanística, y de acuerdo con... Veo que se me acaba el tiempo, igual se lo puedo enviar por WhatsApp. Simplemente que vean que esto está trabajado conjuntamente con el resto de las Áreas. Yo creo que también han tenido ustedes oportunidad de que les hayan presentado desde Cámara el proyecto, pero yo se lo voy a enviar por escrito y ya saben que estoy a su disposición para detallarles más. Con cinco minutos pues era difícil, pero bueno, insisto en que hemos cometido un error de gestión que ha retrasado el proyecto, lo hemos subsanado y les pido su apoyo para poder ejecutar lo planificado antes de que acabe el año. Gracias.

**Sr. Rivarés Esco:** La verdad es que agradecemos, agradezco su sinceridad porque no haber sido capaces de poner en marcha este plan es muy importante y está bien reconocerlo. Nos quedan dos meses y medio, decía al principio, dos meses y medio para acabar 2021 y hemos constatado que CEPYME y UPTA, que son las más importantes organizaciones en este sector —si miramos los números, la inmensa mayoría de los comerciantes están en CEPYME y en UPTA— pues no están contentos, pero no con el Plan como tal. Ya le digo que Podemos mantiene esa unanimidad y el consenso y seguimos apoyando este plan. El problema es que está quieto parado.

Por eso la interpelábamos, porque ¿el plan es bueno? Sí. ¿Lo apoyamos? Sí. ¿Es de consenso? Sí. ¿Se ha hablado con todo el mundo? Sí. Pero está quieto parado y entonces lo que habrá que hacer es llegar a ejecutarlo, al menos, la parte que se nos permita en estos dos meses y medio. ¿Por qué? Si tengo algún

error en los datos me lo corrige, consejera, por favor, pero ya le he dicho antes que a fecha 30 de septiembre, 7 millones prometidos, de los cuales 1'5 ya no ejecutamos porque se modificaron en el crédito y, según consta en la documentación que se nos mandó a los grupos, quedan 5'5 millones, de los cuales 200.000 están comprometidos en las subvenciones de medición y control del aire en los comercios. Bien, pero quedan 5.250.000. ¿Para qué? Porque, según consta también en esa ejecución solo habríamos logrado gastar 10.000 euros de la partida de apoyos técnicos y esto es un gasto bastante —iba a decir ridículo— por lo menos... Sí, ridículo, escaso, diminuto para los grandes planes que nos contaban, que respaldamos, que tiene, consejera, y que tenemos en este grupo porque lo apoyamos.

Entonces no conocemos cuál es la previsión para todo ese dinero que queda, 5 millones casi y medio. Por ejemplo, ya a estas alturas del año, a dos meses y medio de acabar, ¿hemos firmado el convenio con la Cámara por 650.000 euros? ¿Hemos decidido o han decidido que todo ese dinero que no se va a gastar va a ir aportarlo en el fondo de la DGA para ayudas a la hostelería y a la restauración? Porque eso no es lo que estaba previsto en el plan, pero si es lo que han decidido, cuéntelo y a lo mejor lo apoyamos o a lo mejor no. Es una pregunta. ¿Todo ese dinero que al día 30 de diciembre no se va a gastar va a ir a ese fondo de la DGA para ayudas al sector, con lo cual no va a financiar nada del plan aprobado? Porque, si esto fuera así, supondría que el 75 % del dinero previsto para este Plan Local de Comercio se iría a otras cosas; al comercio, sí, pero a otras cosas. Y si no es así —que ojalá no lo sea—, tampoco hemos visto que se haya publicado ninguna convocatoria para gastar esos 5 millones de euros de aquí a dos meses y medio con una cierta premura, en fin, tenemos un poco de tiempo que lo podríamos resolver. Resumiendo, para acabar —perdón, consejera, por el tiempo—, un nivel de ejecución tan pequeño que a estas alturas de año solo se puede resolver llevando una gran parte de la partida del Plan de Comercio Local a las ayudas que tendríamos que aportar al fondo del Gobierno de Aragón y esto seguro que no le va a hacer ninguna gracia a miles de comercios de la ciudad. Si me equivoco, me corrige, pero creo que este es el diagnóstico. Gracias, consejera.

**Sra. Presidenta:** Sí, consejera, para contestar.

**Sra. Herrarte Cajal:** Muchas gracias. En primer lugar, nosotros tenemos reuniones periódicas tanto con UPTA como con CEPYME, jamás nos han manifestado ningún descontento con el Plan Local de Comercio y Hostelería. No obstante, les llamaremos hoy mismo...

**Sr. Rivarés Esco:** Con el Plan no, es con la ejecución del mismo.

**Sra. Herrarte Cajal:** ...con la ejecución. Bueno, es que es lo que le acabo de decir. O sea, sí que vamos a ejecutar, pero hemos tenido un problema con la tramitación del encargo a Cámara. Lo hemos corregido, presentaremos modificación de crédito en noviembre —que aprovecho una vez más para pedirle su voto— y ejecutaremos. Les enviaré ahora por escrito el plan, que ya les digo que fundamentalmente va a activar los pilotos en las dos zonas en Delicias y en las calles que de acuerdo con nuestros compañeros de Servicios Públicos, Urbanismo e Infraestructuras hemos decidido y activar la pata digital. Por lo tanto, salvo esa modificación de crédito que ha ido a complementar el programa de "Volveremos" y esos 200.000 que ha dicho para la calidad del aire y alguna pequeña partida más que en este momento no soy capaz de recordar, sí que vamos a ejecutar. Hemos subsanado el error de tramitación del encargo y esperamos poder sacarlo adelante en noviembre y ejecutar. Hemos tenido mucha suerte con Cámara porque nos ha estado ayudando y hemos está avanzando mucho trabajo pese a que todavía pues no hemos podido sacar adelante esa modificación de crédito necesaria para hacer el encargo a esa entidad de derecho público que es Cámara. Gracias.

**5.2.2 D. Fernando Rivarés Esco, Concejal del Grupo Municipal Podemos-Equo del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente interpelación: Para que la Consejera de Hacienda explique cómo va a aprovechar la oportunidad de hacer justicia y cobrar el IBI de los inmuebles de la Iglesia católica explotados por terceros como establece la sentencia del juzgado número 8 de Barcelona (C-3718/2021)**

*(Se trata conjuntamente el punto 5.3.10)*

**Sra. Presidenta:** Sí, pues tiene la palabra el portavoz de Podemos.

**Sr. Rivarés Esco:** Gracias, consejera. Supongo —bueno, doy por hecho, sabemos— que no estamos de acuerdo de partida, pero a ver si en el camino hasta el final que en estos minutos encontramos un punto de acuerdo porque ha visto que en la formulación de la interpelación damos por hecho que vamos a aprovechar la oportunidad de hacer justicia y cobrar el IBI de los inmuebles de la Iglesia que están explotados por terceros, que no están dedicados al culto y, por lo tanto, perciben dinero. Que quede eso claro; no los 551 inmuebles de la Iglesia, sino de otros que no son los 111 dedicados al culto. Y ve que decimos cómo, no si lo va a hacer o no.

¿Por qué podemos encontrar un punto de encuentro si usted lo desea? Porque nuestras abogadas sí que han hecho también un informe al respecto de la sentencia, han dedicado muchas horas y mucho trabajo a analizarla y, como se avanzó aquí el mes pasado, lo que la sentencia del Juzgado n.º 8 de Barcelona dice es que la ley —que ojalá se cambiara, pero que hoy la ley— ya permite e indica que hay que girar el IBI a aquellos inmuebles, aunque sean de la Iglesia Católica, de los que obtienen beneficios. ¿Qué beneficios? Si están explotados por terceros, por lo tanto, cobran un alquiler, han de pagar el IBI. Los que no estén sujetos al culto. De los 551 en Zaragoza, 111 son de culto, 251 son viviendas —ojo, ¿eh? 251—, 68 son comercios-industria, y 5 hoteles. Dejamos aparte solares, en fin, o los de educación privada que se amparan en la Ley de Fundaciones antes que en el Concordato.

Entonces, si hay beneficio, esos 68 comercios que estén explotados por terceros y por los cuales se reciba alquiler deben pagar IBI como todo el mundo, como usted y como yo en nuestros pisos. Y si las viviendas son viviendas dedicadas a lo que sea, es decir, a habitarlas por cualquiera por mucho que su oficio sea cura o monja, son viviendas que tienen que pagar IBI porque en el Concordato y en la ley lo que deja claro es que los que están exentos de pagar IBI son los inmuebles dedicados al culto, a la cultura o al servicio social, no a otros casos. Por lo tanto, ¿cómo vamos a hacer para que en 2022 podamos girar el IBI? Que podría ser un buen pico de dinero para las arcas del Ayuntamiento en la causa común y que, además, estaríamos terminando con un privilegio —y sería usted, su Gobierno quien lo hiciera—; y tres, estaríamos haciendo justicia porque usted y usted y usted y yo pagamos el IBI que nos toca y hay un montón de comercios, de viviendas y cinco hoteles propiedad de la Iglesia Católica que no lo hacen. Y la sentencia del Juzgado n.º 8 de Barcelona ha cambiado las cosas. ¿Cómo vamos a aprovechar a recuperar ese dinero a partir del año que viene que le corresponde a la ciudad haciendo justicia? Gracias, consejera.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Cubero.

**Sr. Cubero Serrano:** Yo la doy por formulada.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, señor Cubero, por economizar los tiempos. Bueno, yo creo que esta pregunta fue contestada en la anterior Comisión de Hacienda, de 22 de septiembre, y en el Pleno del 29 de septiembre. Pero hoy voy a volver a ser clara con mi máxima como consejera de Hacienda, que ahí estaremos de acuerdo todos, señor Rivarés, le guste o no le guste, o le gustaría: aquí debe pagar IBI e impuestos aquel que por ley los deba pagar y la Iglesia paga en este Ayuntamiento lo que por ley le corresponde pagar. Mire, pero es muy... Entonces que quede claro que una sentencia de un juzgado de Barcelona n.º 8, señor Rivarés —y eso lo deberían saber—, no cambia ninguna ley. Es más. Claro, cuando... Ahora les contaré, señor Cubero, lo que hemos recaudado de la Iglesia porque hemos recaudado de la Iglesia lo que tiene que pagar, precisamente con un Gobierno de centroderecha, señor Rivarés.

Voy a ver lo que hizo usted cuando usted gobernaba. Escuche, 15 de julio del 2018. ¿Sabe lo que decía usted cuando sacó aquel inventario de bienes que tenía la Iglesia, pero que por ley, concretamente por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales de mecenazgo? ¿Esa ley ha cambiado? Esa ley no la han cambiado. Ya me puede decir que la han estudiado abogadas, pero una sentencia de un juzgado de primera instancia no cambia una ley, una ley se cambia en el Congreso de los Diputados. ¿Y qué decía el señor Rivarés cuando era consejero de Hacienda? "El consejero de Economía y Cultura, Fernando Rivarés, ha señalado que 'las leyes deben modificarse en el Congreso para terminar con esta situación injusta para los ciudadanos y ciudadanas'. Además, ha reconocido

que el Gobierno municipal se comprometió a hacer públicos estos datos y ha cumplido porque ya están para ser consultados en la web". Usted los hizo públicos, pero usted no pudo girar por bienes que por ley están exentos. Y yo creo que lo que deberían hacer ustedes es en el Congreso de los Diputados cambiar esta ley, señor Rivarés. Es que gobiernan ustedes el Gobierno de España, entonces me parece un debate absurdo.

Voy a contestarle a usted, señor Cubero. Bienes de la Iglesia Católica que se han recaudado en el último año son 1.517.000 euros. El listado, no le voy a detallar todo, pero se cobra a la Iglesia Católica lo que tiene la obligación de pagar. Los que están exentos por ley es que da igual que gobernase usted, que lo intentó hacer y no pudo porque lo impedía una ley —y se lo dije—, o que gobierne yo. Entonces que sepan que aquí se cobra al que tiene que pagar, pero al que no tiene que pagar no es que estaremos de acuerdo o no de acuerdo, es que hay que cumplir la ley, les guste o no les guste. Desde luego, nosotros no gobernamos el Gobierno de España y, por tanto, si quieren quitar esta ley del 2003, llevan ustedes unos cuantos años en el Gobierno de España para haberla cambiado. Muchas gracias.

**Sr. Rivarés Esco:** Gracias, consejera, pero digámoslo todo. No ha dicho ahora mismo nada que no sea verdad, pero digámoslo todo porque cuando la verdad se fragmenta se parece un poco a una no verdad; o, dicho claramente, una mentira. No andemos aquí con, en fin, ponernos finos.

Mire, dice que yo dije cuando era consejero de Hacienda que la ley debería ser modificada; lo vuelvo a decir ahora y hace cuatro minutos y medio he dicho, al empezar mi intervención, que la ley debería modificarse, pero que, aunque la ley no se modifique —que Podemos cree que ha de cambiarse para hacer justicia y que todos los inmuebles paguen IBI, todos, incluidos los del culto, todos paguen IBI—, lo que decimos es que, mientras eso no ocurre, aquellos inmuebles, viviendas, comercios, industrias, hoteles, propiedad de la Iglesia Católica que reciben beneficios deben pagar el IBI. ¿Ve cómo la cosa cambia? Yo creo que todos. El punto de acuerdo que le decía al principio sería, ahora que el juzgado n.º 8 de Barcelona ha dictado una sentencia que Barcelona aplica —no sé por qué no puede aplicarlo el Ayuntamiento de Zaragoza—, es aquellos que estén explotados por terceros, por lo tanto, generen alquileres a la Iglesia, por tanto, beneficios, deben pagar el IBI.

Mi posición: todos sin excepción porque todos los demás los pagamos. El punto intermedio, mientras espero que la ley se cambie para que todo el mundo pague su IBI, ustedes ya en 2022 deberían girar el IBI de los inmuebles de la Iglesia que tienen alquilados, que ya le he dicho que son solo 111 los que están dedicados al culto y que hay 68 comercios, 5 hoteles y 251 viviendas. ¿Que yo querría que las viviendas pagaran? Por supuesto. ¿Que ahora mismo podemos girar el IBI a los 68 locales de comercio y los cinco hoteles que cobra alquiler la Iglesia y por la cual no paga nada? Sí. Eso es contarlo todo. Su posición, dejarlo como está; la mía, que cambie la ley para que la Iglesia pague por todo. El punto medio es que la sentencia del Juzgado n.º 8 de Barcelona ya dice que la ley permite girar esos IBI si obtienen beneficios y recabar los datos y recordárselos porque, además, oiga, la del libre mercado es usted, no yo y entonces esto es una vergonzosa y fragante competencia desleal a los comercios que sí pagan su IBI o a los comercios que tienen un local de otro propietario o propietaria al que le pagan un alquiler. Es competencia desleal.

Entonces todos, desgraciadamente, no podemos; los comercios y los hoteles y las viviendas sí. Y de los 551 inmuebles de la Iglesia en Zaragoza solo hay sujetos al culto 111. Esto es una histórica vergüenza y una histórica desigualdad. Y ahora, en el punto medio en el que podríamos encontrarnos, usted puede arreglarlo. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Sí, señor Cubero, tiene usted la palabra.

**Sr. Cubero Serrano:** Gracias, señora Navarro. Bueno, tengo los tres minutos enteros de la pregunta. He ahorrado tiempo, pero voy a ser breve. Cuando usted dice 1.517.000 euros de cobro del IBI a la Iglesia entiendo que se refiere no a los edificios de alquiler, sino a los que se les puede girar antes y después de la sentencia de Barcelona, ¿no? Y con respecto al futuro, entiendo que usted no va a hacer ningún cambio, ¿no? Por aclararnos. Ya me aclaré un poco en la moción que debatimos en el último Pleno, pero por aclararme, usted no va a hacer ningún cambio independientemente de la sentencia del Juzgado n.º 8 de Barcelona; incluso si esa sentencia se sigue apelando hasta tribunales superiores, aunque sea una sentencia firme por el Alto Tribunal, usted tampoco piensa hacer nada, ¿no? Pregunto. Imaginémonos que esa

sentencia llega hasta al Alto Tribunal y es una sentencia firme y, por lo tanto, sienta jurisprudencia. ¿Usted tampoco va a hacer nada?

Lo digo porque lo que dice la sentencia es que no hace falta modificar la ley. Lo que hace la sentencia es una interpretación de la ley y dice que hasta ahora no se ha cobrado los edificios que la Iglesia tiene alquilados cuando dentro de la actual ley se permitía el cobro del IBI a la Iglesia de los edificios que tenga alquilados.

Por lo tanto, una cosa es que haya que derogar el Concordato, que si por mí fuera lo derogaría mañana mismo el Concordato entero y cualquier tipo de relación Iglesia-Estado, pero otra cosa es que con el actual Concordato y con la actual ley usted ya puede girar recibos a la Iglesia. Y yo le he preguntado cuántos son esos recibos, si usted los tiene calculados. Si se aplicara la sentencia de Barcelona, ¿cuánto cobraríamos a la Iglesia Católica? Porque sí, yo comparto, esto es un trato de favor a la Iglesia Católica y a mí me parece mal el trato de favor a la Iglesia Católica, a las mezquitas y a cualquier otra confesión religiosa y a cualquier otro ciudadano con respecto a otro ciudadano de esta ciudad y yo creo que aquí usted está haciendo un trato de favor a la Iglesia Católica, que es inexplicable, además, con la mala situación económica que tiene esta ciudad si pudiéramos encontrar recursos económicos con los que poder afrontar las grandes inversiones que tenemos pendientes. Por lo tanto, mi pregunta es: ¿usted no va a hacer nada ni piensa hacer nada aunque la sentencia sea firme? Yo por aclarármelo.

**Sra. Presidenta:** Es que yo creo que es un problema de concepto, es que es muy complicado para mí decirle a usted, señor Cubero, y a usted, señor Rivarés, que una sentencia de un juzgado de primera instancia ni crea doctrina ni cambia una ley, eso lo sabemos. Entonces dice: "No, ¿es que usted no va a hacer nada?". Es que no podemos hacer nada, señor Cubero, es que... Mire, el Ayuntamiento de Barcelona no ha hecho nada, señor Rivarés, en base a esa sentencia. Ada Colau lo intentó como lo intentó el señor Rivarés y cuando fueron a hacerlo, les dijeron "ustedes no pueden hacerlo porque hay una ley que es el 2003 que no solo afecta a la Iglesia Católica". Es que es una ley que es el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos. Entenderán ustedes que, si se le aplica a la Iglesia Católica, ustedes también están a favor de que no estén exentos de pagar IBI cualquier fundación, cualquier asociación, cualquier partido político, que ustedes tampoco pagan. Es que ustedes son de un sectarismo tal que, como ustedes no son capaces de cambiar la ley nacional, es que es la incoherencia de la izquierda. ¿Ustedes saben que esta ley afecta a todas las entidades sin fines lucrativos? Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales del mecenazgo. "De las entidades sin fines lucrativos".

El problema es que ustedes tienen, como siempre, la doble vara de medir y, como la Iglesia Católica está metida con las otras fundaciones... Oiga, no, no cambiamos la ley, pero vamos al Ayuntamiento de Zaragoza a pedir cambiar una ley. Es que son... Lo que no se puede no se puede y no quieren ideologizar algo que es que es imposible ideologizar porque ustedes lo han podido hacer y ni tan siquiera lo han hecho. Que están pidiendo a una humilde consejera de Hacienda que haga algo de un juzgado de Barcelona. Y me preguntaba usted, señor Sr. Cubero Serrano: "Oiga, y si se recurre", que lo que entiendo que usted me quiere decir es si llegase al Tribunal Supremo, si se genera doctrina... Oiga, pues tendremos que cumplir la ley todos, la doctrina... Pero la legislación no la cambia una sentencia ni de primera instancia ni... La cambian, si quieren ustedes. Ahora, eso sí, para todos igual, ¿no? Digan ustedes que quieren cobrar a todas las fundaciones de esta ciudad sin ánimo de lucro que también tienen exento el IBI. Digan ustedes que quieren cobrar a todos los colegios, que son fundaciones que no tienen ánimo de lucro. ¿Todo eso es lo que quieren decir? Es que no tiene nada... es que eso es lo que regula la ley. O sea, no pueden ir a un debate únicamente porque vean la palabra "Iglesia Católica". Esta ley contempla la exención de IBI de muchas fundaciones, asociaciones sin ánimo de lucro que, como la Iglesia Católica, hacen fines sociales en beneficio de esta ciudad. Y, por tanto, yo como consejera de Hacienda, vuelvo a lo de siempre. Cobraremos a quien tenga que cobrarse, pero quienes por ley estén exentos no se les va a cobrar porque una sentencia no cambia absolutamente nada; no porque la consejera no lo quiera hacer, sino porque hay que conocer cómo funciona la tramitación parlamentaria de una ley. Muchas gracias.

**5.2.3 D. Fernando Rivarés Esco, Concejal del Grupo Municipal Podemos-Equo del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente interpelación: A la Consejera de Hacienda sobre si tiene intención de elaborar un censo de vivienda vacía a efectos de poder aplicar recargos del IBI en la medida que la ley lo permita (C-3719/2021)**

*(Se tratan conjuntamente los puntos 5.2.4 y 4.2.7)*

**Sra. Presidenta:** Cuando usted quiera, señor Rivarés.

**Sr. Rivarés Esco:** Gracias, consejera. Bueno, la ley todavía no es definitiva en todos sus términos, como todo el mundo sabe, la nueva ley de vivienda en España, pero uno de los términos es que podría o puede, permite gravar la vivienda vacía con un recargo del 150 % del IBI. Atención. Por aquello de la demagogia conservadora, etc., gravar la vivienda vacía de los grandes tenedores, no si servidora tiene dos pisos, uno ocupado y otro alquilado. No, eso no es verdad. Es gravar la vivienda vacía, fuera de mercado o explotada en el mercado, cuando tienes varios, cinco, seis, siete viviendas. ¿Queda claro, por favor? Si tienes un piso ocupado por ti o tu familia y otro en alquiler o vacío, no hablamos de eso. Hablamos de los grandes tenedores de vivienda. En esos casos se permitiría gravar hasta un 150 % el IBI.

Para saber si eso vamos a hacerlo, antes de preguntar, si quieren, habrá que hacer un censo para saber qué viviendas, en qué circunstancias y de quiénes son las propiedades. Entonces la pregunta es muy clara como interpelación: ¿tiene el Gobierno Azcón la intención de elaborar un censo de vivienda vacía a efectos de poder aplicar recargos del IBI a los grandes tenedores de vivienda vacía en la medida que lo permite la nueva ley en España? Gracias.

**Sra. Presidenta:** Tiene la palabra la señora Cihuelo.

**Sra. Cihuelo Simón:** Muchas gracias. Bueno, pues yo antes en la comparecencia no he tenido ningún éxito a la hora de contextualizar el sentido en el que iba la comparecencia, a ver si lo tengo ahora. Y voy a leer el artículo 47 de la Constitución: "Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación". Artículo 47 de la Constitución. Ya que estamos hablando, estábamos hablando también en la anterior interpelación de jurisprudencia, doctrina, leyes en vigor, etc. Artículo 47. Ahora se ha abierto, además, también la posibilidad a través de esa ley que pretende garantizar a las personas no le estoy diciendo una vivienda en propiedad, le estoy diciendo un hogar. Un hogar que es —al juicio del Grupo Socialista— una de las tres patas importantes para poder desarrollar cualquier proyecto vital: tener un hogar, tener un empleo y, obviamente, tener salud.

La interpelación es muy clara, señora Navarro. Nosotros tenemos unas herramientas que las podemos modular a través de bonificaciones —las herramientas me refería a las ordenanzas—, a través de bonificaciones, como estamos haciendo; o también las podemos modular agravando o digamos poniendo un estímulo de manera negativa para que no te salga gratis tener viviendas vacías. Y me parece muy bien que el señor Rivarés precisara que se hablaba de grandes tenedores porque, claro, si estamos hablando de decir "No, es que uno ahorra y luego le obligan...". No.

Es necesario que, para poder garantizar ese derecho que nos dice el artículo 47 de la Constitución, es necesario estimular con medidas, con medidas que podemos aplicar desde aquí, que favorezca el hecho de que los grandes tenedores o también gente que tiene solamente dos o tres pisos vacíos les apetezca y les resulte atractivo sacarlo en alquiler. Y para eso es necesario, aparte de estas medidas, otras que garanticen, desde luego, el pago a los propietarios si hay morosidad por parte de los inquilinos y que garanticen también un seguro frente a desperfectos, cuestiones que se están trabajando también desde, en este caso, desde la Comunidad Autónoma. Pero lo que a nosotros nos concierne, ¿estamos dispuestos realmente a poner, por decirlo de manera coloquial, una zanahoria en manera de bonificación del IBI para aquellos que pongan las viviendas a disposición del alquiler? ¿Estamos dispuestos a poner, por otro lado, el llamado "palo" para quienes no lo hagan, siempre y cuando sean grandes tenedores?

Y yo le quiero hacer también otra pregunta, señora Navarro. ¿Realmente nosotros en este tiempo, el Ayuntamiento, cuántos proyectos hemos iniciado de vivienda de protección oficial para facilitar el ejercicio de este derecho constitucional? ¿De qué manera nos hemos coordinado dentro del Gobierno para poder facilitar el ejercicio de este derecho constitucional? Insisto, no hablamos de tener propiedades, sino de poder facilitar un hogar. Por lo tanto, utilicemos esas bonificaciones o esos recargos al mismo tiempo que nos coordinamos también a través de esos necesarios proyectos porque solamente se puede regular el precio de mercado si fuésemos capaces de chasquear los dedos y tener el mismo volumen de vivienda pública que tiene ahora mismo, por ejemplo, Viena porque lleva casi 100 años con un tipo de políticas que le permiten tener más del 60 % de la vivienda pública y, por lo tanto, influye de manera decisiva en lo que es los precios de mercado.

Mientras eso ocurre, tendremos otras herramientas, que la pregunta es si las vamos a utilizar o no. Pero, insisto, paralelamente hay que seguir avanzando también en poder tener un parque público de viviendas para garantizar el derecho a un hogar. Eso es todo.

**Sra. Presidenta:** Sí, pues ahora sí, señor Cubero, tiene usted la palabra.

**Sr. Cubero Serrano:** Sí, ahora sí que voy a ahorrar tiempo. Muy sencillo. ¿Va a aplicar lo que parece va a ser ley o no va a aplicar lo que parece va a ser ley? Yo creo que en esa línea vamos los tres que hemos preguntado. Hay un anuncio que, si en algo ha sido concreto el esbozo de propuesta de ley, es en este tema y es que se permitirá a los ayuntamientos aplicar un 150 % de aumento en el IBI a las viviendas vacías de grandes propietarios. Hemos escuchado a su partido salir con un no a la aplicación entiendo que allá donde ustedes tienen poder institucional. La pregunta es sencilla: ¿usted va a hacer política de partido o va a hacer política para el cumplimiento del artículo 47 de la Constitución?

**Sra. Presidenta:** Bueno, lo han dicho ustedes muy bien los tres. Esto es un anteproyecto de ley, que primero se tendrán que poner ustedes de acuerdo, pero que la última noticia es, atención, señor Rivarés, señora Cihuelo. Claro, es que me pregunten a mí, pobre de mí. "Podemos cree que el PSOE defiende a los grandes propietarios y fondos de inversión beneficiarios de la burbuja del alquiler". Esto con la Ley de vivienda esta, que tienen ustedes ahí un lío en Madrid. "La semana pasada, el presidente Pedro Sánchez encomendó al ministro Bolaños la resolución de este asunto, que lleva enfrentando al PSOE y Podemos desde el 2018 a pesar de que hasta en tres ocasiones firmaron un acuerdo para regular los precios de los alquileres. En las últimas horas, según las mismas fuentes, el PSOE ha pedido que se incorporase a la negociación la vicepresidenta segunda Yolanda Díaz, pero esta rehusó participar señalando a Belarra como responsable negociadora. Así figura en el Pacto de Presupuestos del año pasado, donde PSOE y Podemos se comprometían a pactar una ley de vivienda cuyos ministerios proponentes debían ser Transportes y Derechos sociales. Descartada la afectación de los pequeños propietarios, desde Unidas Podemos acusan al PSOE de 'cerrarse en la defensa de los intereses de los grandes propietarios y de los fondos de inversión' y ratifican su negativa a cualquier ley de vivienda que no regule la burbuja del alquiler controlando los precios". No voy a seguir leyendo la noticia porque entenderán que ustedes todavía ni tan siquiera han aprobado esto ni se han puesto ustedes de acuerdo ni se ha iniciado la tramitación parlamentaria.

Yo lo único que les puedo decir es que, uno, en ningún caso ese anteproyecto, que yo sí que tuve la ocasión de leerme cuando ustedes me hicieron estas preguntas porque es curioso que a mí me pregunten sobre anteproyectos de ley que ni tan siquiera se han puesto de acuerdo los socios de Gobierno, pero bueno, me preocupé en leerlo. En todo caso, ese anteproyecto que sepan ustedes que dice que los ayuntamientos "podrán"; en ningún caso obliga a los ayuntamientos, como tampoco nos obliga la Ley de Haciendas Locales a hacer las bonificaciones. La Ley de Haciendas Locales nos permite hacer bonificaciones hasta el 95 %, pero no obliga en ningún caso porque tenemos —y ahí usted, señor Cubero, estará de acuerdo conmigo, ¿no?— la autonomía municipal para nosotros establecer los tributos y las tasas como nosotros creamos porque, si no, atenderíamos desde el Gobierno central a las entidades locales. Si usted se cree que es un partido municipalista.

Pero, señora Cihuelo, me interesa más lo que usted ha leído. Es verdad, miremos más allá de intentar... Cuando ustedes se pongan de acuerdo, si hay anteproyecto, si se tramita, pues ya veremos en las enmiendas lo que pasa y cuando esté aprobada esa ley, salga como salga, desde luego, tendremos aquí

debate. Hasta ahora no existe el debate. Pero, señora Cihuelo, me quedo con lo que ha dicho usted de... Es verdad, el acceso a la vivienda, que yo creo que eso es parte, nos compete a nosotros; no es una competencia que tengamos propia, pero en lo que tenemos una sociedad, que es Zaragoza Vivienda, que les voy a dar algunos datos para que vean lo que nosotros en ese acceso a la vivienda estamos haciendo. Nosotros bonificamos, como usted sabe, los tributos que podemos. Ahí tenemos las plusvalías en herencias muy bonificadas. Eso quiere decir que quien ha ahorrado toda su vida, quien herede de sus padres no va a pagar; hay una bonificación máxima en el Ayuntamiento de Zaragoza. Pero es que, además, nuestro parque público de vivienda es de 2469 viviendas de alquiler social; 2469 que, frente, por ejemplo, el Gobierno de Aragón tiene 281 viviendas. El Ayuntamiento de Zaragoza somos récord en vivienda social, de las cuales 107 cedemos nosotros a través de convenio.

En estos dos últimos años el Ayuntamiento hemos invertido 13'4 millones de euros en ayudas, precisamente en subvencionar, en rehabilitar vivienda, es decir, compromiso absoluto. Y no somos competentes en la materia, pero tenemos una sociedad que así hace que tengamos que hacer políticas de vivienda. Nosotros gastamos 1'6 millones de euros al año de ayudas para el alquiler, directamente para dar a jóvenes para poder acceder a una vivienda. Eso lo tenemos en presupuesto. 2'7 millones de euros al año en mantenimiento de nuestras propias viviendas, del parque social, de esas 2469 viviendas, y ayudamos de esa manera a nuestros inquilinos reformando y rehabilitando este parque social de viviendas. Hemos cedido también 47 viviendas amuebladas y equipadas para que se gestionen desde el Área de Acción Social para dar respuesta, sobre todo, en pandemia a situaciones de urgencia. Y tenemos 136 viviendas en construcción —80 viviendas en Fray Luis Urbano, 36 en La Jota y 20 en Pignatelli—, que eran más que necesarias y que vienen también de Gobiernos anteriores, que no me cuesta nada reconocerlo.

Por tanto, no solo medidas fiscales, sino que también hemos hecho acciones para ayudar. Totalmente de acuerdo que en lo que podamos el Ayuntamiento tenemos que facilitar el acceso a la vivienda tan complicado, sobre todo, para sectores como el sector joven. Entonces por eso me interesa eso, qué podemos hacer desde el Ayuntamiento para poder facilitar. Ahí, señora Cihuelo, sabrá que estaremos de acuerdo en poder hacer todas las políticas y destinar los presupuestos mayores en vivienda. De hecho, creo que los números son claros. En rehabilitación de vivienda en los dos últimos años, más de 13 millones de euros; en ayudas en alquiler, 1'6 millones de euros. Y yo creo que eso es a lo que nos tenemos que dedicar. Lo demás, permítanme que es que entrar en un debate que se está debatiendo en Madrid es que no me parece propio, de verdad se lo digo. Me parece un absurdo porque es debatir sobre algo que es que todavía no es ni tan siquiera una realidad en el Gobierno de España. Yo no tengo nada más que decir. Muchísimas gracias.

**Sr. Rivarés Esco:** Gracias, consejera. Pero ¿cómo es que no le parece propio el debate en la Comisión de Hacienda, Economía y Comercio del Ayuntamiento de Zaragoza? Pero ¿cómo no le va a parecer lógico el debate? Ya sabemos que no es una ley, que es lo primero que hemos dicho creo que la mayoría —usted incluida— o todos, todas las intervinientes, pero va a serlo; en los términos en los que sea, va a serlo porque las diferencias y las obsesiones y los conflictos y las discusiones que tengamos o que tengan en España Unidas Podemos y PSOE ¿al final sabe lo que significan? Que acaban siempre en acuerdo de un Gobierno estable. Y entonces, de un modo o de otro, habrá enseguida una nueva ley de vivienda que va a atacar de un modo u otro a los grandes tenedores de vivienda que la tengan vacía y no la saquen al mercado, de un modo o de otro. Y eso sabe que es así. Que discutiremos, que nos pegaremos, que nos enfrentaremos, pero que el acuerdo PSOE-Unidas Podemos sobre esto es una realidad y va a serlo como nueva ley de vivienda, lo sabe.

Por lo tanto, la respuesta es muy fácil porque la pregunta es muy fácil: ¿va el gobierno Azcón a hacer un censo de vivienda vacía y de sus propietarios o propietarias para ver si grava a la vivienda vacía de los grandes tenedores? ¿Sí o no? Y nos ha leído aquí un cuento y ha ocupado un tiempo y no ha dicho ni sí ni no. Repito la pregunta para que quede bien clara: ¿va el gobierno Azcón a hacer un censo de vivienda vacía y de grandes tenedores en Zaragoza para poder aplicar, cuando se apruebe la Ley de Vivienda ya esté hecho ese censo, un recargo o unas bonificaciones en las políticas fiscales? ¿Sí o no? Es fácil, ¿eh? Una palabra de dos letras, otra palabra de dos letras.

Porque la vivienda es un derecho, como dice la Constitución, y también sabemos que es realmente el único modo que la mayoría de los trabajadores y trabajadoras tenemos de invertir nuestro dinero durante la vida laboral. El piso —así dicho— es lo único que la mayoría conseguimos ahorrar en nuestra vida; es fundamental protegerla. Si nadie habla de eso, hablamos de los grandes tenedores. Por eso, consejera, ¿censo sí o censo no? Puede contestar en media décima de segundo. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Sí, tiene la palabra la señora Cihuelo.

**Sra. Cihuelo Simón:** Muchas gracias, señora Navarro. Pues bien, evidentemente, más allá de la negociación y del debate parlamentario que haya en Madrid ahora mismo sobre esta ley, nosotros tenemos —usted lo ha dicho— competencias y decidimos. Las ordenanzas son un instrumento político muy importante. Decidimos dónde hacemos bonificaciones, lo que nos permite el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales; y donde no hacemos, o qué queremos estimular o qué queremos fomentar. Pues igual que ustedes han presentado unas ordenanzas en las que quieren fomentar que vengan empresas a la ciudad de Zaragoza y han puesto unas bonificaciones sobre la mesa, yo lo que le pregunto es: ¿ustedes están dispuestos a poner las medidas fiscales que tiene competencia ya el Ayuntamiento para ponerlas en marcha para favorecer el acceso a la vivienda de los ciudadanos y ciudadanas de esta ciudad?

Y eso tiene que ver, más allá de lo que le decía el señor Rivarés de la propiedad o no, yo le estoy hablando de un hogar. Un hogar no tiene que ver con ser propietario del inmueble. Un hogar es algo muchísimo, que es a lo que se refiere el artículo 47 de la Constitución, a disfrutar de una vivienda digna, no dice "a poder comprar una vivienda digna". Y cuando estamos hablando de las viviendas que tenemos de alquiler social, yo le digo que es necesario ir más hacia adelante y eso va a llevar mucho más tiempo, ir más hacia adelante y tener un parque público de viviendas no solo para cuestiones de emergencias sociales o para rentas mínimas, sino también para la clase media que opte por el alquiler, como pasa en otras ciudades, y para eso es necesario tener un parque público de vivienda potente. Eso, que lleva mucho más tiempo, le digo que tiene que ir paralelo a las cuestiones que sí que podemos aplicar ya. Y en este caso, la verdad, yo creo que, igual que se han tomado decisiones para fomentar otro tipo de cuestiones a través de las ordenanzas, al margen de lo que esté ocurriendo en Madrid, nosotros podemos hacer bonificaciones o podemos hacer recargos para ayudar, junto con otras medidas también que den protección a los propietarios, el garantizar el cobro del alquiler si hay algún tipo de morosidad y que haya seguros en caso de desperfectos, junto con esas otras medidas, estamos en condiciones de poder seguir avanzando —en condiciones de competencias digo—, estamos en condiciones. La pregunta es si políticamente queremos hacerlo.

**Sr. Cubero Serrano:** Bueno, usted habla de la indefinición, que la indefinición para usted en este caso es parálisis. Yo creo que, si algo ha caracterizado a esta Corporación y a todas las Corporaciones de hace dos años, es manejarse en la indefinición. Lo digo por todo esto que ha ocurrido de la pandemia, los fondos europeos... Y usted en esas situaciones tenía decisiones y, sobre todo, tenía opiniones. Nosotros aquí le hemos preguntado una opinión; es verdad, sobre una indefinición hasta cierto punto definida. Porque ahora mismo hay una propuesta de ley de vivienda que a nosotros nos gustaría que hubiera sido más ambiciosa. Entiendo que hay que negociar con el Partido Socialista y el Partido Socialista no es tan ambicioso en este tema como podríamos haber sido Unidas Podemos. Es verdad que la ley todavía habrá que ver cómo se cierra para cerrar las gateras posibles a escaparse de esos grandes propietarios. Pero hay algo muy claro y es si se va a cobrar el IBI, 150 % de recargo del IBI, a las viviendas vacías. Eso parece que está claro. Y le preguntamos a usted, Gobierno del Partido Popular de la ciudad de Zaragoza, si va a aplicar esto.

Y yo entiendo que su indefinición es que usted va a hacer política de partido, que usted va a seguir el mandato de Pablo Casado de "todo contra esta ley, incluso vamos al Constitucional como fuimos al Constitucional con la Ley de Vivienda Andaluza", que también fueron al Constitucional, una ley de Vivienda de Izquierda Unida y del Partido Socialista, y que en este caso van a hacer política de partido frente al artículo 47 de la Constitución del Derecho a la Vivienda. Y que no van a querer aplicar ese 150 % de recargo a las viviendas vacías. Yo eso es lo que entiendo de su respuesta, señora Navarro, y si no, sea más clara. Si yo gobernara, lo aplicaría. Cuando esté, lo aplicaría. Usted cuando esté ¿lo va a aplicar o no lo va a aplicar? Y si

no lo va a aplicar, lo que tiene que hacer es decirnos cuál es su política para garantizar el derecho a la vivienda en esta ciudad.

Porque mire, es que esta mañana iba a haber dos desahucios en esta ciudad, iba a haber dos desahucios y los han vuelto a parar, como siempre, las plataformas de afectados por las hipotecas, había dos desahucios en el barrio de Delicias. Y no hay derecho a la vivienda en esta ciudad, no lo hay. Hay unas medidas anunciadas, posibles; para mí, no las suficientes. La pregunta es ¿usted se va a sumar a esas medidas sí o no? Porque si no se va a sumar a estas medidas, usted debe decir cuáles son sus medidas para el cumplimiento de ese artículo 47 que obliga a las administraciones públicas —a usted también— a hacer políticas públicas para garantizar el derecho a la vivienda, que es evidente que hoy en la ciudad de Zaragoza no se está garantizando. El Gobierno de España le ofrece unas, usted no las coge. ¿Cuáles son las suyas para no cumplir con las que ofrece el Gobierno de España?

Dicho esto, me tengo que ausentar de la Comisión porque tengo una rueda de prensa porque usted ha convocado la Comisión el mismo día que acaba el plazo para los votos particulares a las ordenanzas fiscales. Igual que creo que el Partido Socialista y otros grupos, Podemos también, tienen rueda de prensa para explicar nuestras propuestas. Entonces yo me tengo que ausentar de la Comisión y la siguiente pregunta la uniría, la de los centros sociolaborales, pero creo que no voy a poder y prometo ser muy breve, y le haré una pregunta y no con una comparecencia.

**Sra. Presidenta:** No se preocupe, señor Cubero. Márchese. Créame que la comisión es la comisión del mes y la he convocado porque correspondía, es decir, y ha coincidido con los votos. Se cree que yo tengo también la varita mágica de convocar las comisiones ordinarias cuando yo quiero. Cada mes hay una comisión. Bueno, voy a ser muy clara, señor Cubero, en la contestación, señora Cihuelo y señor Rivarés.

Uno: no hay ni tan siquiera una ley porque todavía no se han puesto ustedes de acuerdo. Yo creo que acabará este mandato, créanme, y no habrá ley de vivienda en el Gobierno de España. Eso es lo que creo. Llevan desde el 2018 ustedes a gorreros con la ley de vivienda. Pues por lo que dura la tramitación parlamentaria, es probable que acabe este mandato, que es mi responsabilidad, y no haya ley de vivienda y, por tanto, no tenga ninguna obligación de hacer nada. Dos: este Gobierno se ha comprometido con los ciudadanos a una cosa, a no subir los impuestos y, por tanto, soy muy clara, no vamos a subir el IBI. Muy clara, muy clara. Nosotros en lo que podamos hacer en este Ayuntamiento no vamos a subir el IBI.

Y, señora Cihuelo, desde luego que haremos todas las políticas que estén en nuestra mano para favorecer el acceso a una vivienda digna porque es un derecho constitucional. Creo que lo estamos haciendo desde Zaragoza Vivienda. Señor Cubero, pero que me saque el señor Cubero los desahucios cuando ellos, cuando gobernaban, hicieron muchos más desahucios que los que hacemos nosotros ahora me parece que volvemos otra vez al mismo discurso de siempre, al discurso de la Iglesia Católica, al discurso de cobrar a los ricos, a los clichés de siempre, que yo creo que se les van desmontando a ustedes poco a poco. Y por tanto, si hablamos de desahucios, yo les traigo el número de desahucios que hizo Zaragoza en Común, que estaban en contra de los desahucios cuando ellos gobernaban, que hicieron unos cuantos. De verdad, seamos por lo menos un poco más responsables a la hora de hablar.

Por tanto, queda muy claro, soy muy clara. No hay ninguna ley ni tan siquiera aprobada por el Gobierno de España ni se ha iniciado la tramitación parlamentaria y nosotros estamos haciendo lo que nos comprometimos con los ciudadanos, no subir los impuestos y bajarlos en aquellas situaciones que entendemos que son más injustas: plusvalía por heredar, IBI tipo general... Y no hay más que ver cómo han ido los tipos en esta ciudad cuando gobernaban unos y otros. Eso sí que es objetivo y de eso sí que me podrán pedir cuentas. Es lo único a lo que nos hemos comprometido con los ciudadanos. Lo demás son entelequias, posibilidades y no sabemos nada. Con lo cual, hablemos sobre hechos y no sobre suposiciones que yo, desde luego, a día de hoy no tengo constancia. Muchísimas gracias.

(Abandona la sala el Sr. Cubero Serrano)

**5.2.4 Dña. Ros Cihuelo Simón, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente interpelación: Para que la señora**

**Consejera de Presidencia, Hacienda e Interior informe si tiene previsto poner en marcha medidas fiscales para favorecer que los ciudadanos puedan ejercer su derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. (C-3739/2021)**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 5.2.3)*

**5.2.5 D. Luis Miguel García Vinuesa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente interpelación: A la Consejera de Economía Innovación y Empleo para que dé cuenta de la estrategia futura del Gobierno con los proyectos formativos que desarrollan los Centros Sociolaborales. (C-3742/2021)**

*(Se tratan conjuntamente los puntos 5.2.6 y 5.3.1)*

**Sr. García Vinuesa:** Muchas gracias. Vamos a ver, estamos hablando de los centros sociolaborales, estamos hablando de un proyecto pionero en Zaragoza en los años '80, con 36 años de vida, que prácticamente se ha convertido en un servicio estructural de la ciudad de Zaragoza. Estamos hablando de un servicio que atiende a un colectivo joven, especialmente vulnerable tanto en su formación como en su inserción, y que ha tenido un gran retorno para la sociedad zaragozana durante todos estos años.

36 años en los cuales ha estado gestionado por cinco entidades, cinco entidades de la talla de Adunare, la Fundación María Auxiliadora, San Valero, el Taller Educativo Laboral de Casetas o la Fundación Picarral, y durante todos estos años las entidades que los han gestionado son las mismas. En el año 2018, el Gobierno de Zaragoza en Común, en un momento de alta tensión política —estábamos ya a menos de un año para las elecciones—, saca adelante un contrato para dar cobertura tanto jurídica como económica a la prestación de los servicios de los centros sociolaborales. Y este contrato, que cubre tanto la inserción de los jóvenes como las acciones formativas como el acompañamiento psicosocial de estos jóvenes, sale por unanimidad. Un contrato que afecta en su formación a unos 500 jóvenes al año por cuatro millones de euros, que tiene tres años de duración —hasta el 2021— y tres posibles prórrogas anuales, estamos en la primera de ellas. Insisto, sale por unanimidad en un Consejo Extraordinario del IMEFEZ y es voluntad de todos los políticos entonces representados en esa Corporación el que tenga continuidad hasta el año 2024 y para eso se prevé que pueda tener prórrogas; si bien legalmente, por supuesto, se puede cortar, la voluntad de todos los firmantes es que se estire hasta el año 2024. ¿Y por qué? Pues porque los centros sociolaborales requieren de una planificación a seis años vista, como así hacen, porque van a hacer unas inversiones a seis años vista. Además, les pilla entre medio el COVID, con todo lo que eso supone de la digitalización de sus acciones formativas y se están continuamente adaptando al mercado y llevando a cabo reconocimiento de los títulos que imparten para que tengan reconocimiento oficial. Es decir, requiere estrategia y requiere planificación y el contrato se lo permite.

En ese contexto de que estamos en el cuarto año ahora —hemos hecho tres y estamos en la primera renovación—, la consejera les anuncia que no se les va a renovar los siguientes años, que se va a ir a un nuevo modelo de pliegos, a un nuevo modelo de prestación de servicios, y ahí es donde viene la preocupación de esta interpelación y la preocupación de este grupo, y entiendo que de los demás. El IMEFEZ es evidente que está en el punto de mira de un grupo de la ultraderecha presente en esta sala. Creemos que está presionando para que cambie el modelo y les pedimos que no cedan a esa presión, que no rompan con un proyecto de 36 años en la ciudad de Zaragoza.

Ha reconocido hoy, señora Herrarte, que ha cometido un error con el Plan Local de Comercio, lo cual es loable, reconoce los errores, pero, claro, también pone en duda su capacidad de gestión. También cometió hace poco errores en la contratación del IMEFEZ y también lo reconoció, lo cual también es loable, aunque seguimos esperando la respuesta a nuestro recurso. Le pedimos que no cometa un nuevo error con los centros sociolaborales. Es un proyecto de largo recorrido en esta ciudad, que fue pionero, que es histórico y que es necesario. Le pedimos que renueve, tal y como fue voluntad de todos los grupos en un momento... Léase —bueno, se lo habrá leído— el Acta del Consejo extraordinario del IMEFEZ, donde en un momento de alta tensión política todos estuvieron de acuerdo en que esto saliera adelante. Lo que pedimos es que siga

adelante hasta el fin de los seis años, que es lo que ellos tenían previsto en su estrategia y puedan dar el servicio como así se merecen los ciudadanos, especialmente los especialmente vulnerables. Muchas gracias.

**Sra. Bella Rando:** Sí, añadir poco más a lo que ya se ha expresado. Simplemente señalar que todas estas entidades que se han mencionado, que llevan 36 años al frente —Adunare, Fundación San Valero, Mancala, TELCA, Fundación Picarral—, con centros sociolaborales en todos los barrios de la ciudad, están cumpliendo una misión importantísima para la ciudad en la formación de jóvenes para su inserción laboral. Creemos y expresamos la preocupación porque se han enviado cartas firmadas por usted, señora Herrarte —aquí muestro una—, en donde se les dice que solo se les va a renovar por un año, cuando sabemos que, como aquí se ha dicho, hubo un acuerdo unánime de la Corporación anterior para sacar adelante estos contratos, para que siguieran ejerciendo esta labor y expresamos desde aquí la preocupación de todas las entidades que se han puesto en contacto con mi grupo político y con otros para expresar la preocupación de qué va a ocurrir ahora y si está en tela de juicio el futuro funcionamiento de los centros sociolaborales con la necesaria planificación, que tienen que hacer a más de un año, que puede ser más de seis años, para poder llevar a cabo todos los procesos formativos y de inserción laboral.

Parece ser que usted, señora Herrarte, ha anunciado que va a haber un nuevo plan de centros sociolaborales. Nos gustaría saber en qué va a consistir, en primer lugar; y en segundo lugar, con lo que nos diga también, expresar como se ha dicho aquí, que esperamos que se pueda continuar llevando a cabo este proyecto con las entidades que lo gestionan y con el beneficio y el retorno social que tiene hacia las jóvenes y los jóvenes que quieren y necesitan una formación para su inserción laboral. Gracias.

**Sra. Herrarte Cajal:** Muchas gracias.

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Cubero Serrano)

**Sr. Cubero Serrano:** He llegado a tiempo, ¿eh?

**Sra. Presidenta:** Ha vuelto a tiempo, sí. Señor Cubero, qué rápido ha sido. Sí. Tiene usted la palabra.

**Sr. Cubero Serrano:** Iba a dar por formulada, pero digo, mira, aquí me voy a extender, fíjate. La que más podía dar por formulada la voy a explicar. Que entiendo que el señor García Vinuesa y la señora Bella la habrán explicado perfectamente en la misma línea, creo. Es que ¿qué va a pasar con este tema? ¿Qué va a pasar con los centros sociolaborales? Porque en el último Consejo del IMEFEZ preguntamos sobre cuál era el plan ante una prórroga que habíamos aprobado; además, fuera de tiempo la aprobación de la prórroga, pero bueno, fue aprobada y la respuesta que nos dio la señora Herrarte a mí me generó cierto temor de que los centros sociolaborales en el espíritu y en la línea que siempre han funcionado parece como que no tenía disposición a que continuaran. Vino a decirnos algo así, espero que hoy nos corrija estas palabras, la verdad; espero haber estado equivocado, pero vino a decir algo así como que la fórmula de los centros sociolaborales no era la más rentable, que había otros modelos y otras formas que podían ser más rentables en lo económico y que esta nos venía a costar como 8.000-9.000 euros el alumno más o menos, y que había otras experiencias —y dijo textualmente Universidad San Jorge, lo dijo textualmente— que podían ser más rentables en términos económicos.

A mí este concepto de la rentabilidad en los centros sociolaborales me genera pavor; siempre me ha generado pavor el término de la rentabilidad, pero en las políticas públicas y los centros sociolaborales me genera mayor pavor todavía porque yo creo que la rentabilidad social debe estar por encima de la rentabilidad económica en este tipo de asuntos. Y, bueno, mi pregunta es —entiendo que también ha sido la del señor García Vinuesa y la señora Bella— de qué idea lleva cuando se acabe esta primera prórroga que aprobamos, si van a continuar las prórrogas o si va a ir hacia un nuevo proyecto y si ese nuevo proyecto va a introducir cambios donde la filosofía de los centros sociolaborales —que yo creo que es idónea y aquí felicitar el trabajo que han llevado— va a verse alterada.

**Sra. Presidenta:** Sí, señora Herrarte.

**Sra. Herrarte Cajal:** Pues muchas gracias. Empiezo por una afirmación contundente que ha hecho el señor García Vinuesa: "La señora Herrarte ha comunicado a los centros sociolaborales que no va a continuar con las prórrogas". ¿Usted afirma que acaba de decir eso? Mi pregunta es: ¿cuál es la fuente? Y me choca que usted no contraste la fuente, siendo como es científico. Permita que ponga en duda su solvencia profesional y académica porque la fuente soy yo y usted no ha contrastado la fuente. Les rogaría un poco más de rigor cuando vengan a una comisión, sobre todo, a la hora de hacer ciertas afirmaciones.

En el Consejo de IMEFEZ ustedes me preguntaron esto y yo no tengo ninguna novedad respecto al último Consejo. Les voy a responder exactamente lo mismo que dije. Respecto al tema de que todos necesitamos previsión para las inversiones; bueno, claro que sí. Imagínese el Ayuntamiento de Zaragoza las previsiones que tiene que hacer, los problemas de financiación que estamos teniendo y la gestión, digamos, no excesivamente brillante de los fondos europeos, que el propio Gobierno tiene que pedir prórrogas a la Unión Europea porque no es capaz ni de distribuir el dinero. Claro, estamos en un entorno tremendamente disruptivo.

En el Consejo de IMEFEZ explicamos claramente. Los centros sociolaborales empezaron con unos convenios de apoyo y en el 2018 se decidió hacer un contrato, que nada más y nada menos es el 50 % del presupuesto de IMEFEZ, un presupuesto de IMEFEZ de 9 millones y estamos hablando de unos contratos por valor de 4 millones. El IMEFEZ tiene un plan estratégico hecho por los agentes sociales con criterios puramente empresariales para ver cómo podemos mejorar la empleabilidad de los ciudadanos mejorando nuestros servicios. El IMEFEZ es un centro en el que no se ha invertido: nuestros trabajadores no tienen un plan de carrera; no se ha hecho innovación con los programas y ahora tenemos un plan estratégico que nos dice que hay hueco en algunas áreas y que hay que hacer inversiones, inversión en formación, inversión en programas, inversión en infraestructuras. Y nosotros tenemos comprometido el 50 % de nuestro presupuesto en un tema como son los centros sociolaborales, que hacen una labor impagable a la sociedad, siempre lo hemos dicho, no solamente tiene un retorno social, sino también económico. Por supuesto, eso es indiscutible, pero a los que también hay que exigir ciertos criterios de eficacia y eficiencia.

¿Usted, señor Cubero, está absolutamente seguro que 8.000 euros al año se está repercutiendo en cada alumno? ¿Está usted absolutamente seguro de que no se podría hacer mejor? Lo único que le dije yo es que hay veces que se da un servicio y un acompañamiento al servicio de formación con unos medios, con unas infraestructuras de mayor calidad a menor coste. Por eso digo que la eficiencia es importante cuando estamos hablando de recursos públicos porque, si uno invierte su propio dinero, lo puede regalar a quien quiera incluso; pero cuando estamos hablando de recursos públicos, necesitamos que el dinero invertido tenga criterios de eficacia y de eficiencia. Y cuando hablamos eficacia y eficiencia estamos hablando del SROI; no solamente del retorno económico, sino del retorno social. Que este Gobierno va a ser el primero en mirar y medir de forma objetiva los programas con criterios de SROI.

Nosotros lo que dijimos es que es, efectivamente, una labor insustituible en la que el Gobierno de Aragón entendemos que se tiene que implicar. Eso es lo que dijimos, que vamos a llevarlo a la 'Bilateral'. Hubo una moción de Vox que se aprobó en este Pleno y como consecuencia de esa moción nosotros hemos solicitado que ese tema se lleve a la 'Bilateral'. Si tan importante es, ¿colaborarán con nosotros en solicitarle al Gobierno de Aragón que se implique en la financiación de los centros sociolaborales? ¿Pedirán a sus compañeros del Gobierno de Aragón que se impliquen en la financiación de los centros sociolaborales? Porque es el 50 % del presupuesto de IMEFEZ cuando tenemos, insisto, unos trabajadores que no tienen ni un plan de carrera, unos trabajadores en los que no se está invirtiendo en formación y unos programas que tienen claramente que mejorar porque tenemos un plan estratégico que así nos lo dice, para dar un mejor servicio a los ciudadanos. Yo espero su apoyo para pedirle al Gobierno de Aragón que se implique en la financiación, que eso es lo que estamos pidiendo.

Ese contrato finó en julio y nosotros hemos hecho una prórroga de un año. Siempre hemos dicho que no dejaríamos tirados a los centros sociolaborales, pero estamos diciendo también... Hemos renovado por un año y ahora vamos a pedir al Gobierno de Aragón que se implique. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el señor García Vinuesa.

**Sr. García Vinuesa:** Muchas gracias. Vamos a ver, señora Herrarte, no le voy a dar mi fuente. Mi lealtad me impide darle mi fuente, pero usted y yo sabemos que lo que he dicho es cierto. Está... Pero bueno, aunque no lo fuera, lo que ha dicho el señor Cubero va en la misma dirección y es igualmente cierto. Usted lo puso en duda en el Consejo del IMEFEZ y lo ha vuelto a poner en duda hoy por la propia financiación. Es decir, aunque yo no tuviera razón, que la tengo y usted y yo lo sabemos y no le voy a decir mi fuente porque a los políticos, a veces, como los periodistas, pues no nos gusta decir la fuente. ¿Por qué? Pues porque la gente a veces tiene miedo de dar determinados datos. Pues no le voy a decir mi fuente. Puede poner en duda mi integridad profesional, pero no le voy a decir mi fuente. Pero es que ni siquiera me hace falta por lo que ha dicho el señor Cubero, es que no me hace falta. Usted lo está poniendo en duda por criterios de rentabilidad.

Y poner en duda por unos criterios de rentabilidad unos SROI que en dos años y medio que llevamos aquí no hemos visto ni un SROI ni nada que se le parezca de evaluación, de retorno social, que ponga en duda y que cuantifique intentando equiparar, como hizo en el Consejo, la Universidad San Jorge, con unos alumnos homogéneos, a un tema de inserción laboral de unos colectivos vulnerables, es que eso no admite ninguna argumentación.

Vamos a ver, ¿es rentable...? Es que no es un problema rentabilidad, es un problema de inclusión, es un problema de inserción, de inserción sociolaboral de los alumnos, de sus familias. Y sobre eso no hay — que yo sepa, no me consta— ningún estudio que me diga si es barato o rentable. Ojalá lo haya, hasta ahora llevamos dos años y medio hablando de los SROI y no hemos visto ni un solo estudio al respecto.

¿Hay modelos? Claro que hay modelos, hay otros modelos legales que permitan dar cobertura a este tipo de convenios; no solo contratos, sino que podríamos ir a otro tipo de modelos. Lo que realmente me preocupa es los errores en los que se están viendo sometidos, que se los vuelvo a reiterar: los errores en el Plan Local de Comercio, los errores en la contratación de IMEFEZ, los errores que ha señalado el señor Cubero en la propia renovación de este contrato, que se hace ex post, lo que pasa es que como todos queremos que salga, pues venga, adelante, pero se hace una vez ya firmado, una vez ya puesto en marcha en el Consejo del IMEFEZ. Y no queremos que cometa un error con algo que tiene tanta tradición en esta ciudad, tanta historia y, sobre todo, tanto retorno social.

Entonces ¿que no lo pone en duda ahora? Pues genial, encantado de que no lo ponga en duda y que sigamos adelante. ¿Que hace un estudio SROI famoso de retorno social? Adelante, estaré encantado de saberlo, de verdad, y a lo mejor nos llevamos una sorpresa y a lo mejor incluso es barato. Hasta ahora yo no he visto ningún estudio al respecto. Lo que le pedimos es que lo que salió en unos momentos muy convulsos de esta ciudad, que salió por unanimidad, que se respete, que se les deje planificar, que se acaben esos seis años y ya estudiaremos o el nuevo modelo o la nueva renovación o que vayamos a un modelo de concierto, que sería la solución ideal para este tipo de servicios. Muchas gracias.

**Sra. Herrarte Cajal:** Sí, simplemente decir que estamos hablando de criterios de rentabilidad social y económica, aunque usted de forma deliberada solo cite el 50 % de lo que yo he dicho. En segundo lugar, no he comunicado absolutamente en ningún momento a ningún centro sociolaboral lo que usted está diciendo. Mire a ver si le están contaminando sus fuentes y contraste la fuente antes de hacer afirmaciones de ese tipo porque jamás, en ningún momento esta Consejería de Economía ha comunicado eso que usted afirma taxativamente a los centros sociolaborales. Absolutamente nunca, por eso no lo puede demostrar.

**Sra. Presidenta:** Seguimos. Señor Cubero, señora Bella.

**Sra. Bella Rando:** ¿Puedo brevemente? Solamente señalar que hay una comunicación a todas las entidades que gestionan los centros sociolaborales, en donde se dice: "...como consecuencia de la voluntad de la consejera de Economía, Innovación y Empleo y la gerencia del IMEFEZ de que esta sea la última prórroga". Está aquí.

**Sra. Presidenta:** Pero eso no quiere decir que no hay... Eso se lo puedo decir yo también. Tiene razón la señora Herrarte. Eran tres prórrogas, señora Herrarte, si no recuerdo mal, es que de verdad, digan la verdad.

**Sra. Bella Rando:** Simplemente quería señalarlo porque es importante.

**Sra. Presidenta:** ... pero es que hay tres prórrogas. Tiene usted la palabra, señor Cubero.

**Sr. Cubero Serrano:** Bueno, no sé. Sí, no, no, quiero decir, mis fuentes son usted. No sé las del señor García Vinuesa, pero las mías son usted. Entonces usted dijo —y creo que se reafirma— que hay otros modelos más rentables en términos económicos que el de los centros sociolaborales. Y deslizó algunos nombres, como le he dicho, el de la Universidad San Jorge. Y también dijo que se está planteando otro modelo distinto en base a esos términos. Eso lo dijo usted en el Patronato del IMEFEZ. Esto no me lo estoy inventando yo ni tengo que desvelar ninguna fuente porque lo dijo usted.

Tendrá todo mi apoyo del mundo para reclamar a la DGA el dinero que haga falta, todo el apoyo del mundo, pero también le voy a exigir que, si ese dinero no llega —como ha pasado siempre—, que la solución no sea "me cargo esto porque no me gusta", ¿vale? Porque es verdad, hace falta más financiación; es cierto, pero si esa financiación no llega, como nos ocurrió a nosotros y como ocurrió a todos los Gobiernos, incluso gobernando el mismo partido en las Cortes de Aragón y aquí, si eso no ocurre, que la solución no sea "me cargo los centros sociolaborales porque no me gustan o porque no le gustan a mi socio de Vox", ¿vale?

Entonces mi pregunta es clara. ¿Es verdad que no va a haber una prórroga, que yo creo que también se dijo en el mismo Patronato? ¿Sí o no? ¿O va a haber prórroga de los centros sociolaborales? Y si no hay prórroga de los centros sociolaborales y va a haber un nuevo contrato o un nuevo convenio o una nueva propuesta de modelo, ¿cuáles son las líneas de ese nuevo modelo? Díganoslo a nosotros y yo creo que también usted debería decírselo a los centros sociolaborales, que son los que han venido prestando el servicio hasta ahora. Sobre todo, porque que es que para la próxima prórroga, si la hace en tiempo y forma, estamos ya a ocho meses más o menos del mes de junio, que caducaría la primera prórroga. Yo creo que usted debería tener esto claro ya y no solo tenerlo claro, sino explicárselo al resto de grupos políticos y, sobre todo, a los centros sociolaborales.

Porque, mire, yo no sé cómo va a hacer usted la comparativa; de momento la está haciendo solo en coste económico. Lo único que usted está diciendo son los 8.000 euros que cuesta un alumno en un centro sociolaboral o una alumna en un centro sociolaboral. Para mí hay cuestiones que son incalculables en lo económico que tienen los centros sociolaborales, que no solo es el coste económico. La ha dicho alguna ya el compañero del Partido Socialista, el señor García Vinuesa, del acompañamiento de la inclusión global —no solo educativa— del alumnado, del tema del acompañamiento familiar... Eso para mí vale 8.000 euros y más el trabajo que hacen los centros sociolaborales, que yo quiero ponerlo aquí, encima de la mesa, la encomiable labor y la experiencia histórica que tienen en esto.

Entonces, pero si usted tiene otro proyecto, oiga, que es muy lícito, lo que sí que tiene que decir es aclarárselo al resto de grupos políticos, al patronato del IMEFEZ y, sobre todo, creo que a los centros sociolaborales, que algo tendrán que conocer, incluso quizá quieran adaptarse a un nuevo modelo. Por lo tanto, lo que yo le pido es que sea clara, cristalina en este tema.

**Sra. Presidenta:** Bueno, señora Herrarte, tiene usted la palabra para cerrar.

**Sra. Herrarte Cajal:** Muchísimas gracias. Lo que yo dije en el Consejo, que supongo que estará grabado, es que hay que ver si ese coste por alumno realmente está repercutiendo al 100 % en el alumno. ¿Los padres de los alumnos cree usted que tienen la sensación de que se están invirtiendo en sus hijos 8.000 euros al año? Pregunto porque entiendo que el deber de un gestor es plantearse estas cosas. Yo sé que a ustedes los recursos, como no son de nadie, les importan menos, pero para mí los recursos son de los ciudadanos y para mí dejar un ayuntamiento endeudado es una negligencia gravísima porque el dinero sí que tiene dueño y porque los recursos son limitados. Por eso la labor de gestión es invertirlos de la forma más eficaz y más eficiente posible con los criterios, como he dicho, del SROI.

Por supuesto, herramienta complicada de aplicar en estos casos porque las herramientas de SROI están adaptadas a grandes corporaciones. Hemos lanzado el guante a distintas instituciones de Zaragoza: académicas, sociales... Afortunadamente lo ha recogido la Universidad San Jorge y vamos a tener pronto un sistema de medición del SROI para nuestros proyectos que de forma objetiva nos diga cuáles están cumpliendo los objetivos de retorno para invertir más en ellos y cuáles no los están cumpliendo para rectificar o invertir menos en ellos. Y que los criterios de renovación de los proyectos sean objetivos y no políticos

porque, evidentemente, su forma de gestionar es distinta a la mía; lo que no quiere decir que lo que usted haga sea un error y que lo que yo haga sea un acierto, pero ustedes no pueden calificar de errores absolutamente todas las medidas que toman partidos que no piensan como ustedes. Para mí un error es dejar un ayuntamiento en la bancarrota, un error gravísimo de gestión y moral, un error gravísimo. Entienda que hay distintas formas de gestionar.

Le repito una vez más, hubo una moción en este Ayuntamiento que salió aprobada y nosotros hemos solicitado por escrito que la financiación de los centros sociolaborales se lleve a la próxima Bilateral. Si tan importante es, ustedes, que gobiernan el Gobierno de Aragón, ayúdenos a que contribuyan con la financiación porque parece que a ustedes les da igual el resto de inversiones que hay que hacer en el IMEFEZ para que nuestros trabajadores tengan un plan de carrera y para que podamos dar un servicio mejor a los ciudadanos que les ayude a insertarse en el mundo laboral. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchísimas gracias.

(Abandonan la sala la Sra. Cihuelo Simón y el Sr. Rivarés Esco)

**5.2.6 D. Alberto Cubero Serrano, Concejal del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente interpelación: ¿Puede la Consejera de Economía, Innovación y Empleo explicar los planes que tiene en relación a los centros sociolaborales?. (C-3754/2021)**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 5.2.5)*

**5.2.7 D. Alberto Cubero Serrano, Concejal del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente interpelación: La nueva Ley de Vivienda permitirá a los Ayuntamientos gravar la vivienda vacía con un recargo del 150 % del IBI. ¿Tiene previsto el Gobierno de Zaragoza aplicar este recargo una vez esté aprobada la Ley?. (C-3755/2021)**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 5.2.3)*

**5.2.8 D. Alberto Cubero Serrano, Concejal del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente interpelación: ¿Piensa la Consejera aprobar este año en tiempo y forma el Presupuesto y qué previsión de partidas tiene en cada uno de los capítulos? (C-3756/2021)**

**Sra. Presidenta:** Sí, tiene la palabra, señor Cubero.

**Sr. Cubero Serrano:** Oiga, yo, mire, yo lo que me molesta, señora Herrarte —y se lo digo a usted y se lo digo al Gobierno— es que los criterios económicos estos o las competencias impropias solo aparecen en determinados casos, que son normalmente los casos que a ustedes no les gustan ¿no? Solo hablan del coste de usuario cuando se habla de los centros sociolaborales, solo hablan de competencias impropias cuando se habla de derechos sociales. Pero ¿es una competencia propia la oficina antiabortista? Hágame el coste de cuántos euros invertimos y le toca al ciudadano o al usuario de la oficina antiabortista, hágamelo. Hágalo la derecha si es una competencia propia la Oficina del Español de Toni Cantó y cuántos euros nos cuesta cada día la oficina del español que se fomenta en la Comunidad de Madrid gracias a la oficina de Toni Cantó. Lo digo porque al final ustedes solo ven el coste, lo que es inversión en las políticas sociales que a ustedes no les gustan, pero no lo ven en los chiringuitos que ustedes se montan la derecha y la ultraderecha en la ciudad de Zaragoza, en Madrid o allá donde gobiernan. Y eso no es ser objetivo. Y ya le digo que en las políticas

sociales el coste económico es uno de los factores a tener en cuenta, pero no el principal y, por supuesto, no el único.

Dicho esto, el presupuesto municipal, señora Navarro. ¿Qué plan mantiene de previsión de calendario con el presupuesto municipal? Porque si lo queremos tener en tiempo y forma, como dice la Ley de Haciendas Locales, aunque luego marca la previsión en caso de no tenerlo, si queremos cumplir con esa parte de la Ley de Haciendas Locales y tenerlo en tiempo y forma, pues usted tendría que tener el borrador ya. Y, bueno, si tiene el borrador ya, si va a haber una negociación con el resto de grupos políticos o va a pasar como con las ordenanzas fiscales, que hoy acaba el plazo y no tenemos reunión ni nada que se le parezca, como se lo hemos pedido infinidad de veces todos los grupos políticos. Y si tiene ese borrador ya o si tiene mínimamente avanzado ese borrador, cuál es la previsión de partidas globales de los nueve grandes capítulos. ¿Cuáles van a ser las líneas globales? Bueno, en el Capítulo II, en el Capítulo I de personal, si se va a mantener lo ejecutado o lo presupuestado, si puede darnos algunas líneas generales del presupuesto.

**Sra. Presidenta:** Voy a ser muy escueta a su pregunta. "¿Piensa la consejera aprobar este año en tiempo y forma el presupuesto?" Sí. "¿Y qué previsión de partidas tiene para cada uno de los capítulos?" Señor Cubero, estamos en ello porque, como sabe usted, hace tres días se aprobaron los Presupuestos Generales del Estado y nosotros ahora estamos calculando las entregas a cuenta para calcular los ingresos. Estamos trabajando en ello. Entonces entenderá —yo entiendo que usted es razonable— que yo no tengo la varita mágica. Tenemos que hacer el cálculo de cómo quedan y estamos trabajando en ello. ¿Si mi intención es presentarlo en tiempo y forma? Sí, es mi intención presentar en tiempo y forma. ¿Por qué? Porque cuanto antes ponemos el presupuesto, más facilidad tendremos en la gestión porque, como todos sabemos, tenemos una Ley de Contratos que tiene una tramitación de todos los proyectos de una media de nueve meses y si no aprobamos el presupuesto en tiempo y forma, pues tendremos luego problemas en la gestión. Yo creo que le he contestado y he sido muy escueta en los términos.

**Sr. Cubero Serrano:** Sí, ha sido escueta, yo se lo agradezco, pero una respuesta se contradice con la anterior. Si usted me dice que va a aprobar los presupuestos en tiempo y forma y que no sabe cuáles son las partidas generales de los capítulos, es que usted no lo va a aprobar en tiempo y forma. Tiempo y forma, por entendernos, quiere decir el 31 de diciembre para que el 1 de enero estén en vigor. ¿Usted me quiere decir que va a aprobar el presupuesto en tiempo y forma cuando todavía no sabe ni las partidas globales de los nueve capítulos? Pues no me lo creo porque es que estamos a 19 de octubre. O usted miente en la primera respuesta o miente en la segunda respuesta y sí que sabe la partida global de los nueve capítulos. O sea, no me lo creo, no me creo que usted no sepa, si quiere aprobar en tiempo y forma el 31 diciembre el presupuesto, cuánto va a destinar a Capítulo I, no me lo creo. O cuánto va a destinar a Capítulo II. Grosso modo, milloncico arriba, milloncico abajo, tampoco le estoy pidiendo una precisión absoluta, pero, hombre, claro que usted lo sabe. Y, usted, Sra. Herrarte, si es su socio competente, también lo tendría que saber si lo va a aprobar en tiempo y forma.

Entonces entiendo por su respuesta que hay gato encerrado, que no nos ha dicho la verdad en la primera respuesta o en la segunda, y que se deduce —que también le he preguntado y ni siquiera ha entrado— que no va a haber negociación presupuestaria este año con el resto de grupos políticos. Con el Partido Socialista, con Podemos y con Zaragoza en Común usted no va a tener a bien negociar el presupuesto, como no está teniendo a bien negociar las ordenanzas fiscales.

**Sra. Presidenta:** A ver, señor Cubero, es que me cuesta, igual que me costaba antes con la sentencia. Créame que me cuesta debatir con usted cuestiones de técnica presupuestaria que son obvias. Vamos a ver, nosotros tenemos en torno a 330 millones de entregas a cuenta que vienen de los Presupuestos Generales del Estado, que los aprobaron hace tres días —a ver si me intento explicar ahora mejor, que probablemente me explique fatal— y que, si se aprueban hace tres días, nosotros el capítulo de ingresos, que los ingresos te marcan los capítulos de gastos, los estamos calculando ahora. El Ayuntamiento se nutre en los ingresos, como usted bien sabe, de las entregas a cuentas del Estado, de los tributos propios y de los fondos que nos puedan venir de otras administraciones, Gobierno de Aragón y demás.

Lo único que le he dicho, señor Cubero, es que estamos cerrando las entregas a cuenta del Estado porque fueron hace tres días, estamos trabajando en ello. Una vez que tengamos cerrados los ingresos, se hará el reparto del gasto obligatorio. Gasto obligatorio significa todas las partidas que están sujetas a contratos que es un gasto que es que es automático. Si yo tengo un contrato, tengo la obligación de presupuestar y, por tanto, usted mismo podría saber —si usted hiciese una labor de control de verdad y con sentido común, no a fastidiar— cuál es el gasto obligatorio que este Ayuntamiento tiene ya en un presupuesto. Si es que ya lo sabe, pues prácticamente el Capítulo I es gasto obligatorio, el Capítulo II de todas las grandes contrataciones son gastos obligatorios. Y luego queda una pequeñita parte que es de Capítulo IV y de Capítulo VI, que es el gasto voluntario y que, hasta que no tengamos los ingresos, es muy complicado. Pero es que eso es una obviedad y dice usted... No, no le miento, yo le digo absolutamente la verdad. Ahora mismo en los presupuestos están calculando, están cerrando los ingresos con las nuevas entregas a cuenta, que nos las dicen los Presupuestos Generales del Estado, que se aprobaron hace unos poquitos días. Digo la verdad. ¿Mi intención es aprobar el presupuesto en tiempo y forma? Sí. ¿Veo posibilidad de aprobar en tiempo y forma? Sí.

Señor Cubero, usted cree... Yo no quiero que me crea, yo como consejera de Hacienda y en la labor de control al Gobierno a usted le digo lo que estamos trabajando y mi intención. En la vida puedes poner toda la carne en el asador para hacer las cosas, luego las cosas extraordinarias que sucedan pues no dependerán ahí, pero créame que haré como consejera de Hacienda todo lo que esté en mi mano para aprobar el presupuesto en tiempo y forma. Por una razón fundamental: porque creo que es lo mejor para la ciudad, lo mejor para la gestión y lo mejor para llevar a cabo los proyectos de inversión y por eso me dejaré mi vida en que este año el presupuesto esté aprobado en tiempo y forma.

Negociación con los grupos. Señor Cubero, diga qué es lo que quiere del presupuesto. Lo que no puede ser es que usted diga "negocie, negocie". Yo se lo digo siempre: dos personas negocian cuando las dos quieren. Todo lo que tenga que ver para mejorar la ciudad, para mejorar el día a día de los ciudadanos que usted me presente con normalidad ya sabe que lo hablaremos. Lo que me presente para entorpecer, para intentar desgastar y para intentar hacer la política estéril, que a mí ya saben que no me gusta ni soy partidaria, pues será muy complicado que llegue usted a un acuerdo conmigo. Pero de verdad, usted siéntese, haga cosas de sentido común que mejoren la ciudad, proponga alguna calle, proponga, no sé, algo, pero no venga usted únicamente a hacer esa política estéril que a usted tanto le gusta y a mí tampoco y, por tanto, ahí es muy complicado que nos pongamos de acuerdo.

### **5.3 Preguntas**

- 5.3.1 Dña. Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: A la Consejera de Economía, ¿En qué va a consistir el nuevo modelo de la Red de Centros Sociolaborales? (C-3715/2021)**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 5.2.5)*

**(Abandona la sala el Sr. Cubero Serrano y se reincorpora a la sesión la Sra. Cihuelo Simón)**

- 5.3.2 Dña. Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: A la Consejera de Economía ¿Qué intención tiene de desarrollar el proyecto del IMEFÉZ de huertos agroecológicos y cómo pretende llevarlo a cabo tras haber votado en**

**contra de que se hiciera, después de proponerlo, en la última modificación de créditos? ( C-3716/2020)**

**Sra. Bella Rando:** Gracias. Quizás la pregunta no está perfectamente formulada —ya lo digo yo para que no me lo tenga que decir usted—, pero si quería, señora Herrarte, hablar de otro proyecto también importante dentro del IMEFEZ, que es el proyecto de formación en agroecología, exactamente se llama así. Y aquí sí que quiero romper una lanza a favor en el sentido de que las personas que utilizan todos estos servicios de formación e inserción laboral no son un mercadeo neoliberal, sino que tienen que tener una formación necesaria, un apoyo para su inserción laboral y no solo sirven los criterios de rentabilidad económica o social, SROI que dice usted, sino el servicio en sí mismo y el servicio que le da a la ciudad de Zaragoza.

Sí que he leído el proyecto y he visitado también, como consta en la documentación consultada que usted también visitó el Centro Río Gállego, en donde se realiza todo este proyecto de formación agroecológica. Es verdad que se quería hacer una modificación presupuestaria de 121.000 euros, no sabemos ahora qué va a ocurrir y cuál es su proyecto con respecto a esto.

Con respecto a esto, queremos decir que el Centro Escuela-Taller de Río Gállego desde 1990 presta un servicio importantísimo. Es cierto que está especializado en gestión ambiental, control ambiental, economía circular, tiempo libre, agricultura, jardinería, vivero forestal y arte floral y, tal y como usted expresó, este podría convertirse en un proyecto con una alta tasa de retorno social y económico y suponer una imagen de marca para la ciudad. Por eso sabemos también, como en los centros sociolaborales, que este centro, como otros, necesitan también mejoras en equipamientos, mejoras en docencia, mejoras en innovación de cursos, pero este en concreto proyecto de agroecología es muy importante por lo que supone de economía circular, de compostaje, de adecuación a los objetivos de desarrollo sostenible y puede tener un retorno social importante y, además, puede tener todo el recorrido y apoyo no solo de Zaragoza Dinámica, sino del CITA y de otros centros empresariales que pueden colaborar para que todo esto se lleve a cabo. Entonces nos gustaría que nos explicara cuál va a ser el futuro de este proyecto. Gracias.

**Sra. Herrarte Cajal:** Muchas gracias, señora Bella. Me ha hecho usted un apunte. Una vez más me llaman neoliberal; simplemente aclararles que los neoliberales creen en la libertad económica, pero los liberales clásicos, en primer lugar, tenemos históricamente sensibilidad social muy por encima de toda duda. De todas formas, le regalaré un libro de mi compañero José Luis Saz de filosofía del liberalismo que yo creo que le gustará. Y en segundo lugar, creemos en las libertades individuales desde el primer pelo de la cabeza hasta la punta del talón, no sé si me estoy explicando.

Bien, luego, como usted me ha hecho una llamada de atención, yo le voy a hacer otra. Su compañero, el señor Rivarés, antes ha afirmado que CEPYME y UPTA no estaban contentos con el desarrollo del Plan Local de Comercio y Hostelería. Simplemente decirle que me acaban de enviar dos escritos para que los lea en Comisión. Hablo de UPTA: "Después de conocer la intervención en la Comisión de Economía mencionando a UPTA sobre el Plan Local de Comercio, por parte de una intervención del portavoz de Podemos-EQUO, dejamos constancia de", pone en el texto que presentaron como alegación el 18 de enero al Plan Local de Comercio y Hostelería y siguen. Esta es la alegación que presentó UPTA Aragón. "Es el único posicionamiento que UPTA ha realizado. Como dijimos, nos pusimos a disposición del Ayuntamiento y no hemos realizado más posicionamientos al respecto y no nos sentimos identificados con esas declaraciones. Nos ponemos a disposición de cualquier grupo político para dar a conocer nuestro posicionamiento o que antes de mencionarnos o hacer declaraciones en nuestro nombre nos consulten". Le paso a leer CEPYME respecto a la declaración que ha hecho su compañero diciendo que CEPYME no estaba contento con el desarrollo del Plan Local de Comercio y Hostelería por parte del Ayuntamiento de Zaragoza: "Desde la Federación del Consejo de Comercio CEPYME Zaragoza queremos manifestar que no nos identificamos en absoluto con las declaraciones efectuadas hoy en la sesión de Economía celebrada en el Ayuntamiento por el señor Rivarés en lo referente a las alusiones que este ha realizado sobre CEPYME".

Una vez aclarado esto, simplemente decirle que tenemos una gran oportunidad en un sector como es la agroecología, en primera curva de crecimiento; de mejorar, competimos prácticamente en solitario, es un sector no atomizado; tenemos un equipo muy cualificado. Y que nuestra voluntad es invertir para dar un mejor

servicio a los ciudadanos en materias de agroecología. Efectivamente, no conseguimos sacar adelante una modificación de crédito que nos iba a permitir hacer inversiones importantes en infraestructuras, pero bueno, hay una persona trabajando a jornada completa para diseñar este nuevo plan que, insisto, sale del plan estratégico que encargamos a los cuatro agentes sociales y el año que viene esperamos que sea posible poner en marcha ya por lo menos las primeras actuaciones. Insisto, objetivo social y económico n.º 1: que nuestros ciudadanos en situación de desempleo encuentren un empleo. Muchas gracias.

**Sra. Bella Rando:** Gracias por las precisiones. En torno a lo que ha dicho del Plan de Comercio no voy a entrar porque, obviamente, no está aquí mi compañero y ya lo oír.

Con respecto a este proyecto —termino—, insistir en que verdaderamente es un proyecto que debería salir adelante. Dentro del presupuesto del IMEFEZ o dentro del presupuesto que haya en la Casa tiene que haber este dinero destinado a un proyecto que puede ser puntero y que, además, quiero señalar que cabría también mejoras en el propio centro. Por ejemplo, la accesibilidad de las chicas y chicos que van allí porque no hay un autobús discrecional como hubo en algún otro momento; y luego también que podría convertirse, tal y como se refleja —y me contaron expresamente las personas que allí trabajan, que son auténticas profesionales— que podría ser un proyecto que se ampliara al público de referencia también para formación agroecológica, a agricultores autónomos que desempeñen estas funciones y ampliarse como un gran centro de Aragón porque no hay una especialización como esta en otro lugar. Nada más, gracias.

(Abandona la sala el Sr. García Vinuesa)

**5.3.3 D. Julio Calvo Iglesias, Concejal del Grupo Municipal Vox del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Piensan implantar alguna herramienta informática que permita a los grupos municipales acceder a la gestión económica de los Patronatos y Sociedades Municipales en las mismas condiciones que la gestión del presupuesto municipal? (C-3720/2021)**

**Sr. Calvo Iglesias:** Bueno, la verdad es que lamento que se haya ido el señor Cubero porque había traído unas fotos de un chiringuito antiabortista, estos que cita periódicamente. Ven ahí en esa foto a tres mamás con tres niños. Esto es un chiringuito antiabortista de los que cita el señor Cubero. Esperaré a que venga para enseñarle esa y alguna más que sería conveniente comparar con los abortorios que él defiende.

Bien, paso a la pregunta, que es muy sencilla. Simplemente ya sabe usted que el libro mayor de partidas del Ayuntamiento está disponible con la tarjeta a disposición de los grupos municipales para que podamos consultar el estado de ejecución del presupuesto, pero eso mismo, esa misma herramienta falta en todas las sociedades y patronatos de este Ayuntamiento. Y por nuestra parte, lo único que estamos pidiendo —estamos preguntando en este caso, pero intérpretele como una petición— es que esas posibilidades de consulta se amplíen también a las sociedades y a los patronatos. Simplemente es eso, si han pensado o si tienen previsto poner en marcha implantar alguna herramienta informática que nos permitiera acceder a esos datos online y de forma diaria.

**Sra. Herrarte Cajal:** Muchas gracias, señor Calvo. Aprovecho 20 segundos para decirle a la señora Bella que coincido en su enfoque y que, efectivamente, están preparando un proyecto no solamente... O sea, con presupuesto también de ingresos. O sea, no solamente con formación a personas en situación de desempleo, sino también con formación a profesionales. Los profesionales deberán abonar esos cursos, no serán gratuitos.

Señor Calvo, los patronatos y sociedades municipales son completamente autónomos y desde el Ayuntamiento nosotros, desde Redes y Sistemas no les damos soporte informático. Nosotros damos soporte informático, la base de red y de telefonía a lo que es el Ayuntamiento. Las aplicaciones tienen que solicitarnoslas y nosotros, evidentemente, les daríamos el servicio, pero tienen que ser los patronatos y las sociedades, que son autónomos, los que planteen poner en marcha una herramienta y desde el Ayuntamiento espero que podamos ampliar la plantilla para poder dar un mayor y mejor servicio al Ayuntamiento y a las sociedades y patronatos que dependen de él, pues desde el Ayuntamiento les daríamos ese soporte. Nos lo

tienen que solicitar y nosotros trabajaríamos en darles el soporte. Nosotros no podemos tomar esa decisión por ellos. Gracias.

**Sr. Calvo Iglesias:** Sabe usted, señora Herrarte, que el presidente de todas las sociedades y patronatos es el alcalde y los correspondientes vicepresidentes son los concejales del equipo de Gobierno. O sea, que pídanse a ustedes mismos, lo tienen fácil.

**Sra. Herrarte Cajal:** Bueno, como nosotros no hemos echado a los representantes políticos de las sociedades ni los patronatos, también pueden hacer la propuesta ustedes.

**5.3.4 D. Julio Calvo Iglesias, Concejale del Grupo Municipal Vox del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: En relación a la empresa Floovit ¿Tienen conocimiento de la utilización del logotipo del Ayuntamiento por parte de esta empresa? ¿Tienen autorización las empresas alojadas en La Terminal o en el CIEM para utilizar el logo del Ayuntamiento de Zaragoza? (C-3721/2021)**

**Sr. Calvo Iglesias:** Esta pregunta la podríamos haber formulado internamente. Hace referencia a unas determinadas —llamémosle— irregularidades —que no sabemos si son ciertas o no, que estamos investigando, que nos han transmitido— de una empresa y que está haciendo uso del logo del Ayuntamiento. Las otras irregularidades a las que me refiero, que están por investigar o por determinar, son ajenas al Ayuntamiento, pero esta sí está haciendo uso del logo del Ayuntamiento cuando realmente no se encuentra integrada en La Terminal, que sepamos, por lo menos en lo que hemos mirado. Pero la otra pregunta, la segunda parte de la pregunta —¿Tienen autorización las empresas alojadas en La Terminal y en el CIEM para utilizar el logo del Ayuntamiento?—, sí que sería, es más pertinente formularla en esta Comisión. No obstante, quedan formuladas las dos. Muchas gracias.

**Sra. Herrarte Cajal:** Gracias, señor Calvo. Concretamente, con esta empresa por la que pregunta, la empresa Floovit, no ocupa ninguna de las 24 oficinas de La Terminal, pero dos de sus miembros son coworkers en esa incubadora. Ni por parte del personal del Ayuntamiento ni de Hiberus, que es quien gestiona, se tenía conocimiento de la utilización en su página web de los logotipos del Ayuntamiento y no tenían ninguna autorización para su uso. Por lo tanto, nos hemos puesto en contacto con la empresa, que ha retirado de forma inmediata los logotipos. La empresa no ha actuado de mala fe, ha sido un intento de dar visibilidad a su negocio. El logotipo del Ayuntamiento de Zaragoza jamás se puede utilizar sin permiso del Ayuntamiento de Zaragoza. Y bueno, pues en principio, gracias por la alerta.

Está resuelto ya este problema, pero bueno, como tengo tiempo aprovecho para decir que tenemos un gran ecosistema de emprendimiento municipal como pocas ciudades tienen y para recordar que hace poco presentamos los resultados del CIEM. El CIEM, con el que llevamos trabajando 10 años, el CIEM que ha sacado adelante, de verdad, quiero decir, ha sacado adelante. Yo vengo del ecosistema de emprendimiento y la mortandad de las startups es altísima y aquí tenemos una tasa de supervivencia del 62 %. El 62 % de las empresas que ha sacado adelante el CIEM con base tecnológica, o sea, basadas en la nueva economía, que han creado más de 400 puestos de trabajo, que eso es una retención de talento importante en la ciudad y que han registrado 14 patentes nada más y nada menos. Por lo tanto, aprovecho para dar la enhorabuena una vez más a los gestores del CIEM por la gran labor que hacen por nuestra ciudad y para mostrar mi orgullo por el ecosistema de emprendimiento público que tiene esta ciudad. Gracias.

(Abandona la sala la Sra. Navarro Viscasillas)

**5.3.5 Dña. Ros Cihuelo Simón, Concejale del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: A la señora Consejera de Presidencia, Hacienda e Interior. ¿Cuál es el volumen y los asuntos sobre**

los que versan, de los expedientes pendientes de tramitación dependientes del servicio de contratación? (C-3740/2021)

*(Este punto, a solicitud del Grupo proponente, será contestado por escrito)*

- 5.3.6 Dña. Ros Cihuelo Simón, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: A la señora Consejera de Presidencia, Hacienda e Interior. En base al actual nivel de ejecución del presupuesto de ingresos y gastos. ¿ Tiene previsiones de cual puede ser el resultado de la liquidación presupuestaria en relación al remanente de tesorería?. (C-3741/2021)

*(Este punto, a solicitud del Grupo proponente, será contestado por escrito)*

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Cubero Serrano)

- 5.3.7 D. Alberto Cubero Serrano, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué valoración hace la Concejala de Policía sobre el grado de cumplimiento de los pliegos de la grúa municipal, qué inspecciones y comprobaciones se han realizado al respecto y si tiene previsto prorrogar el actual contrato? (C.3757/2021)

*(Este punto, a solicitud del Grupo proponente, será contestado por escrito)*

- 5.3.8 D. Alberto Cubero Serrano, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo la Policía Municipal para asegurar que los vehículos de Cabify están cumpliendo la ley y respetan los 10 minutos entre que se solicita el servicio y el usuario puede hacer uso del mismo? (C-3758/2021)

*(Este punto, a solicitud del Grupo proponente, será contestado por escrito)*

- 5.3.9 D. Alberto Cubero Serrano, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué situación se encuentra la Unidad de Barrios Rurales de la Policía Local? (C-3759/2021)

*(Este punto, a solicitud del Grupo proponente, será contestado por escrito)*

- 5.3.10 D. Alberto Cubero Serrano, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuál ha sido la recaudación por IBI de bienes de la Iglesia destinados al alquiler en 2021 y cuál es la previsión para 2022? (C-3760/2021)

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 5.2.2)*

- 5.3.11 D. Alberto Cubero Serrano, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuál es la situación de personal del registro municipal y qué medidas tiene previsto llevar a cabo para paliar su déficit? (C-3761/2021)

**Sr. Mendoza Trell:** Señor Cubero.

**Sr. Cubero Serrano:** Bueno, esta la daría por formulada con la explicación y con lo que hemos hablado antes en el tema del Registro Municipal, que la situación ya se lo alertamos en su día. El mes de junio creo que fue cuando le dijimos: "Oiga, ¿qué piensa hacer con esto? Porque va a acabar ese programa de empleo y se van a quedar la mitad de los trabajadores del Registro para atender tanto el del Seminario como el de Plaza del Pilar, habrá problemas". Usted dijo "No, no, no se preocupen, que no habrá problemas" y que "se hará lo que se tiene que hacer" y creo que fueron las palabras exactas que usted dijo. Y, bueno, lo que se ha tenido que hacer es lo que hemos explicado antes, ¿no? Cualquiera que venga a la Plaza del Pilar lo puede ver una mañana y son las colas interminables que hay en el Registro Municipal. Bueno, el otro día, como le digo, la cola llegaba hasta el aparcamiento de las bicis que está ahí, llegaba la cola porque salía del hall, salía por ahí y salía ahí hasta... Vamos, yo calculé cuando fui a por la bici que había como 60 personas en cola en el Registro Municipal.

Y, bueno, pues al final las previsiones aquellas fueron ciertas y tenemos un verdadero problema en la calidad del servicio que se está prestando a los ciudadanos que vienen a presentar algo al Registro Municipal. Y mi pregunta es: visto que al final sí que teníamos razón, aunque sea a las malas, ¿usted va a hacer algo o tiene previsto solucionar este problema que es evidente que existe o va a seguir viendo las colas interminables de ciudadanos?

**Sr. Mendoza Trell:** Gracias, señor Cubero. Como bien dice, a esta pregunta y a la siguiente que formula le respondía en el pasado mes de junio. Las cosas no son como usted las pinta, suele ocurrir siempre en esta Comisión. Mire, es cierto que los días previos al día del Pilar se produjeron algunas filas de ciudadanos, de muchos ciudadanos que pretendían hacer alguna gestión en el Registro de la Plaza del Pilar y se formaron momentos de espera. No dude que, al igual que a usted, al Gobierno le llegó esta circunstancia; el Gobierno se preocupa e inmediatamente quisimos saber cuál era la razón real de esas filas. ¿Usted se ha preocupado de saber cuál era la razón o siempre viene a contarnos lo de siempre, que hay un problema de que unos señores tienen que esperar, bla, bla, bla, bla, bla?

Mire, como estoy seguro de que no hace más que quejarse y nada más, yo le voy a dar algunos datos para que, si me permite, tenga la información completa, que creo que siempre es lo mejor para manejarse en estas cuestiones. Como le decía, las filas solo se produjeron en el Registro de la Plaza del Pilar. Esta circunstancia no se dio en el Registro del edificio Seminario. Bajamos a hablar con los ciudadanos que hacían fila, qué tipo de gestión querían realizar. Y resulta que casi la mitad —llegaba a más del 40 % de ellos— correspondía a gestiones que se habían intentado en el registro de otras administraciones, pero que, al ser todos ellos con cita previa, los funcionarios de esas otras administraciones les reenviaban al Registro Municipal de la Plaza del Pilar, que no necesita, como sabe, cita previa. Nos hemos enterado de que en próximas semanas los registros de otras administraciones abandonarán la cita previa y, por tanto, es previsible que la afluencia de ciudadanos a nuestro registro sea probablemente menor.

En todo caso, señor Cubero, tras la aprobación de las RPT, incluida la de este Área, estamos estudiando la situación, evaluándola. Evidentemente, me reafirmo en lo que dijimos. Haremos lo que proceda, como siempre hacemos; miraremos las vacantes de las que se dispone, si hay o no; y si hay o no la necesidad real de aumentar el personal en este servicio. Si la cuestión es una cuestión puntual, pues ya me permitirá que le diga que las cuestiones puntuales tienen soluciones puntuales; y si la cuestión se refiere a otra cuestión que perdurara en el tiempo, tomaremos otro tipo de decisiones.

Me he preocupado esta mañana de bajar a ver si había filas. ¿Usted lo ha hecho? Ni una sola fila, nadie esperando en la calle, cuatro personas en el patio de operaciones.

**Sr. Cubero Serrano:** Me ha dejado "matao" cuando la culpa de las filas del Registro es del Gobierno de España y del Gobierno de Aragón, entiendo, ¿no? De otras administraciones que los mandan para aquí. Fua, señor Mendoza, es difícil con esa maestría de despejar balones fuera de que la culpa de las filas del Registro Municipal es del Gobierno de España y del Gobierno de Aragón. Yo, mire, creo que no es solo una cuestión de las Fiestas del Pilar. La fila en el registro lleva desde el mes de septiembre. Y la causa de las filas en el registro es que no hay personal municipal. Usted no sé si habrá preguntado a los ciudadanos por qué hacen fila, pero pregunte a los trabajadores del registro municipal por qué se hace fila ahora. Porque la respuesta de los trabajadores del Registro Municipal es que no hay trabajadores, que acabó el plan de

empleo y que no ha sido sustituido con nadie y que ese "se hará lo que se debe hacer" con usted, como siempre, es nada, dejar ver los problemas crecer y ahora hay un problema de personal en el Registro Municipal. Entonces, bueno, si usted va a seguir echando la culpa al Gobierno de España también de las colas del Registro Municipal del Ayuntamiento de Zaragoza, pues yo ya, si esos van a ser los términos del debate, me rindo, señor Mendoza, me rindo. Y la siguiente pregunta la doy por formulada. Y dígame el Centro Municipal de Protección Animal quién tiene el problema, qué administración, de qué Gobierno de izquierdas socialista o socialcomunista tiene la culpa de que en el Centro Municipal de Protección Animal tampoco haya gente. Centro Municipal de Zaragoza.

**Sr. Mendoza Trell:** Pues, señor Cubero, lo primero es como siempre. Usted cuenta las cosas como le parecen bien y yo no sé si las entiende bien o quiere usted entenderlas mal. Yo no he echado la culpa a nadie, le he hablado de una realidad; que probablemente no sea la que se acomode a sus cuestiones o a sus pensamientos o a sus ideas, pero es la que es, le pese a quien le pese.

Mire, me sorprende cada día menos que me encontrara las cuestiones de este Área como me las encontré tras su gestión, señor Cubero. Vincular unas filas en el Registro Municipal con la finalización de un plan de empleo temporal es conocer bastante poco y mal para qué sirve y cómo funciona un plan de este tipo. Para empezar, los trabajadores vinculados a un plan temporal deben ser cesados inmediatamente a su finalización, mire, me parezca bien o me parezca menos bien; de ahí, señor Cubero, que se llame temporal. Esto es fácil incluso para usted. Cualquier prórroga del contrato o del propio programa o de su renovación carecería de legalidad, cosa que este Gobierno, desde luego, no va a hacer. La propia naturaleza de un plan temporal tiene un inicio y un final.

Yo creo que ustedes se equivocaron cuando, para solucionar problemas estructurales, señor Cubero, para solucionar problemas estructurales, se dedicaron a crear planes de empleo temporal. Su idea, si me permite, la de siempre: pelota pa'lante, tres años, solucionado el tema y luego que lo arregle el siguiente. Esa ha sido su política, señor Cubero, la del avestruz: esconder la cabeza debajo de los planes temporales y el que llegue después que lo solucione. Nosotros, no lo dude, estamos analizando la situación real. Como le he dicho, la situación real, despojada de cuestiones puntuales; y tomaremos las medidas que nos parezcan adecuadas para seguir dando el mejor servicio público a todos los zaragozanos. Mire, con permiso de la señora Cihuelo, voy a volver a traer en este momento algo que ha dicho al principio de la mañana y que creo que sería interesante que todos nos aplicáramos: el trabajo de los funcionarios públicos de este Ayuntamiento debe estar a disposición de los ciudadanos y no de la propia administración.

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Rivarés Esco)

**5.3.12 D. Alberto Cubero Serrano, Concejal del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Próximamente va a concluir el Plan Especial de Empleo del personal asignado al CMPA, ¿Qué medidas se van a tomar para asegurar la correcta dotación del personal? (C-3762/2021)**

**Sr. Cubero Serrano:** Por formulada.

**Sr. Mendoza Trell:** Pues mire, para empezar, como le decía, el plan de empleo temporal del CMPA todavía no ha finalizado y es un plan que, como decíamos hace un momento, es temporal y sirve para unas cuestiones acotadas en el tiempo. Mire, no sé si las preguntas las hace usted o se las preparan, pero, en todo caso, no se trata de un plan especial de empleo —como dice usted en su pregunta— sino de un plan temporal de empleo.

Mire, en este caso concreto se trata del programa temporal de impulso de actividades precisas para la puesta en servicio del nuevo Centro Municipal de Protección Animal y que para el desarrollo del mismo cuenta con ocho trabajadores interinos que, como le decía unos instantes, ineludiblemente deberán cesar a la finalización del programa el próximo 17 de diciembre. Si el Área correspondiente —en este caso, la de

Participación Ciudadana— cree que es necesario dotar este servicio con más trabajadores independientemente o no de la finalización del programa, puede utilizar cualquiera de las herramientas que tiene este Ayuntamiento, que son muchas y son variadas, cualquiera. No dude que desde mi Área estamos trabajando de la mano del consejero para, como siempre, aportar la solución más adecuada; y no dude que el consejero de Participación Ciudadana y yo mismo la encontraremos.

**Sr. Cubero Serrano:** El Plan Especial de Empleo o el Plan Temporal de Empleo, como usted lo quiera decir, yo creo que es la solución que se dio en su momento en base a la posibilidad que se tenía. ¿No es la mejor solución? En eso estoy de acuerdo con usted. ¿A los tres años, el que venga detrás que arree? Bueno, pero es que usted ni arre ni só. Lo que no puede decir es que no le gusta el Plan Especial de Empleo y no tener una solución temporal ni estructural, no crear las plazas, sacarlas y contratar a gente, que es lo que tendría que estar haciendo en el Registro y también en el Centro Municipal de Protección Animal. Se lo dijimos en junio: acaba el Plan Especial Temporal de Empleo, en septiembre tendremos un problema. En septiembre hemos tenido un problema y no es de Pedro Sánchez, ni de Lambán, ni de Ursula von der Leyen, es el Registro Municipal del Ayuntamiento de Zaragoza y no hay personal porque a la mitad del personal se le acababa el Plan Especial de Empleo y se ha ido a su casa y la mitad de trabajadores no pueden prestar el mismo servicio porque, si no, ustedes habrían descubierto la gallina de los huevos de oro. Y no puede ser, no se presta el mismo servicio con la mitad de los trabajadores.

Y en el Centro Municipal de Protección Animal hay 13 trabajadores y se van a ir ocho en diciembre, ocho: cuatro operarios, dos veterinarios, un auxiliar administrativo y un técnico municipal de gestión. Y se quedan cinco: dos operarios, un auxiliar administrativo, una veterinaria y un auxiliar de Oficina de Protección Animal. Y 5 personas no pueden sacar el mismo trabajo que 13. Por lo tanto, el 1 de enero de 2022 vamos a tener el mismo problema en el Centro Municipal de Protección Animal que en el Registro Municipal, que no se va a ver tanto porque el Registro Municipal está en mitad de la Plaza del Pilar y es que las colas daban la vuelta a la Plaza del Pilar, pero en el CMPA el 1 de enero va a tener usted el mismo problema. ¿Y va a hacer arre o va a hacer só? ¿O va a echar la culpa a que hace tres años el consejero de Zaragoza en Común hizo un plan de empleo o que Pedro Sánchez o Lambán tienen la culpa de que en el Centro Municipal de Protección Animal no haya personal? Haga algo, señor Mendoza, algo. Aparte de contestar con ese talante, usted lo que tiene que hacer es algo porque, además, en este caso es que están las plazas creadas. En el Centro Municipal de Protección Animal tiene las plazas creadas y tiene 12 millones de euros que le sobran en Personal.

Oiga, señor Mendoza, ¿cómo le hago un croquis para que contrate personal? Es que tienen dinero, tiene las plazas creadas, lo que no tiene usted es ninguna voluntad ni en este tema, ni en el Registro ni en ningún Servicio municipal. Usted su plan es verlos morir porque, la verdad, teniendo las plazas y teniendo 12 millones de euros, que no contrate cuando se van a acabar ocho contratos me parece una irresponsabilidad. Las colas del CMPA no llegarán más que a la carretera porque está lejos de la ciudad de Zaragoza, pero va a haber un problema en el CMPA para adoptar animales, para dejarlos y depositarlos y para gestionar los ciento y pico animales que hay con cinco trabajadores. Va a haber un problema de personal y usted lo sabe como yo y es un irresponsable si con tres meses de antelación no le pone solución cuando tiene los medios para ponerle solución, las plazas y la pasta. No lo sé, señor Mendoza, en enero le volveré a preguntar y le juro que le preguntaré con expectación de quién es el responsable ahora del problema del CMPA, que ya le aventuro, como le aventuré en junio, que tendrá el mismo problema que tiene hoy en el Registro.

**Sr. Mendoza Trell:** Mire, yo según usted seré un irresponsable, pero hablar sin saber es de ignorantes o atrevidos. Elija usted en qué categoría debemos clasificarle a usted. No tiene ni idea de las reuniones que he mantenido con el Consejero de Participación Ciudadana para tratar de este tema y no tiene ni idea de las soluciones que estamos buscando. Por lo tanto, cuando el 1 de enero o el 7 de febrero o el día San Fermín me pregunte usted, le daré la solución o ya la habrá visto usted si es que quiere enterarse o si prefiere volver a decir cuestiones que no son ciertas, como afirmaciones de que no me gusta el plan temporal de empleo. Eso lo dirá usted, una afirmación totalmente gratuita. Yo no digo que me gusten o no me gusten, digo cómo empiezan, cómo acaban y para qué han servido en el Gobierno anterior para, desde luego, no hacer nada definitivo, tirar p' alante y que arregle el siguiente.

Señor Cubero, la solución más adecuada y no la del avestruz, la más fácil, como usted ha hecho y como venía haciendo. Nosotros tomaremos las soluciones definitivas que, desde luego, redunden en el mejor servicio a los ciudadanos, en este caso, también a los animales que tiene la ciudad a su acogida.

## 5.4 Ruegos

### 5.4.1 **Ruego formulado por el Grupo Municipal de Vox.**

**Sr. Calvo Iglesias:** Sí, perdón. Que digo que solo pedía que me concedan unos segundos para enseñarle al señor Cubero una fotografía de un chiringuito antiabortista de estos que viene citando reiteradamente. Ven ahí —en la foto— tres mamás con tres niños. Son tres chicas jóvenes que no querían abortar, que no tenían trabajo y ahora tienen alojamiento, manutención y trabajo. Tres mamás con tres niños y que podríamos contrastar con las fotografías de los abortorios que usted defiende, señor Cubero.

**Sr. Cubero Serrano:** Hombre, voy a pedir alusiones, ¿eh?

**Sr. Calvo Iglesias:** Sí, sí, sí, sí. Otra mamá con un niño. Esto es un chiringuito antiabortista. Hay más fotografías, no creo que sea necesario enseñar todas.

### 5.4.2 **Ruego formulado por el Grupo Municipal de Podemos-Equo:**

**Sr. Rivarés Esco:** Yo también tengo un ruego.

**Sr. Mendoza Trell:** Adelante, señor Rivarés.

**Sr. Rivarés Esco:** Gracias. No estaba presente, pero tengo orejas, entonces lo he oído levemente y se ha afirmado aquí, si no me equivoco, consejera, que he mentido al respecto de las afirmaciones sobre CEPYME y UPTA, que no estaban contentas con el “no” desarrollo del Plan de Comercio. Nunca he dicho —y además he reiterado tres veces—, no es contra el Plan de Comercio, es porque está quieto parado. Sí, enseñe lo que quiera. Tengo aquí una carpeta que tenía ya antes y tengo aquí directamente... No sé con quién en esta mañana de los 21 miembros de la Junta de la Comisión Ejecutiva de CEPYME ha hablado, pero yo en las reuniones quincenales que tengo con CEPYME le puedo enseñar ahora mismo esta carta firmada por el secretario general, Carmelo Pérez, y también el Acta de nuestras reuniones con el secretario general y la presidenta, donde dicen textualmente, además de que “no se ha contado con CEPYME”, que “está quieto el Plan de Comercio” y que “no se ha hecho nada al respecto”. Estoy leyendo.

Bueno, lo digo porque lo ha dicho cuando yo no estaba delante y para que quede constancia. No he hecho más que ratificar y leer las palabras enviadas —no, entregadas en mano— por la organización sobre el Plan de Comercio. Y en mi elegancia cotidiana, consejera, en mi elegancia cotidiana, he reiterado tres veces sin que nadie lo preguntara: no es contra el Plan de Comercio, que seguimos apoyando y apoyaremos, es contra que esté quieto parao. Gracias.

**Sr. Mendoza Trell:** Señora consejera.

**Sra. Herrarte Cajal:** Gracias. Señor Rivarés, desde el principio le he dicho que ya sé que no es contra el Plan Local de Comercio y Hostelería. Usted me ha apoyado siempre.

**Sr. Rivarés Esco:** Y le apoyaré, y le apoyaré, pero...

**Sra. Herrarte Cajal:** Como resultado de su intervención, me han llegado estos dos emails después de que hayan escuchado su intervención.

**Sr. Rivarés Esco:** Bueno, pues diga quién lo firma porque yo he dicho la mía. Dígame quién lo firma.

**Sra. Herrarte Cajal:** Pues mire, aquí lo firma la gerencia de UPTA Aragón y Raúl Machín, y aquí lo firma Ángel Gálvez, director gerente. Pero que quiero decirle que yo no me he movido de aquí, ya ven que no he podido hablar con nadie. Me han llegado estas reacciones simplemente. Es un tema menor, pero simplemente quería decir que esta es la reacción a su intervención y, además, han enviado estas líneas, yo las he leído. Por mi parte, tema zanjado, pero quiero que sepa que yo no me he movido de aquí, no he hablado con nadie, pero que me han llegado estas declaraciones a su intervención. Gracias.

**Sr. Mendoza Trell:** Muy bien, muchas gracias.

**Sr. Rivarés Esco:** Bueno, hay una cosa llamada WhatsApp y quiero dejar claro que esto es un envío oficial con membrete en carpeta entregada en mano. ¿Queda claro? Firmado por el secretario general. Entonces no sé con quién se ha whatsapeado o quién le ha enviado, ni digo que está bien ni que está mal, no he opinado sobre su información. Lo que digo es que usted ha opinado sobre la mía y la mía es certera demostradamente. Gracias.

**Sr. Mendoza Trell:** Muy bien.

**Sr. Cubero Serrano:** Señor Mendoza, ¿a mí no me va a dar turno por alusiones?

**Sr. Mendoza Trell:** Se ha pasado su turno, señor Cubero.

**Sr. Cubero Serrano:** Pero ¿cómo que se ha pasado mi turno?

**Sr. Mendoza Trell:** Su turno ha terminado y hemos estado en otro ruego y hemos terminado las alusiones.

**Sr. Cubero Serrano:** O sea, ¿las alusiones solo se las da al Gobierno cuando opina alguien de la izquierda...?

**Sr. Mendoza Trell:** Hemos acabado la reunión. Muchas gracias.

**Sr. Cubero Serrano:** ¿...y no cuando dicen expresiones antiabortistas? Pero, hombre, me parece impresionante, señor Mendoza, que usted no dé la palabra a unas alusiones...

**Sr. Mendoza Trell:** Se le ha pasado el turno.

**Sr. Cubero Serrano:** Oiga, señor secretario, ¿cómo funciona esto? Explíquesele al señor Mendoza.

**Sr. Secretario:** Si alguien se siente aludido, tiene derecho a un minuto por alusiones.

**Sr. Cubero Serrano:** Tiene derecho a un minuto por alusiones, señor Mendoza.

**Sr. Mendoza Trell:** Señor Cubero, adelante.

**Sr. Cubero Serrano:** Vale, bien. Señor Calvo, siéntese, que le voy a aludir, hombre, que le voy a... Yo, señor Mendoza, le agradezco que haya rectificado y me dé las alusiones en este tema. También le digo que para otra vez tenga menos soberbia y delas en tiempo y forma y escuche a la gente, que no le estoy pidiendo nada del otro mundo más que lo que dice el reglamento. Y si usted tiene dudas, pregunte al secretario, que algo sabe del reglamento, pero lo que no puede ser es que no me dé las alusiones a mí y se las dé a su compañera de Gobierno cuando le alude mi compañero Rivarés. Mire, usted me enseña unas fotos de una oficina antiabortista donde salen tres madres y dice "no como sus 'abortorios'"...

**Sr. Calvo Iglesias:** Abortorios.

**Sr. Cubero Serrano:** ...que a las clínicas que practican el aborto usted les da despectivamente ese término tan vaticano. ¿Y usted quién se cree que va a las clínicas que practican abortos? ¿No van madres o qué van? ¿Ranas o qué? ¿O chimpancés? Pues claro que van madres, madres que libremente han decidido que quieren abortar y aun así, ¿sabe qué se encuentran en la puerta de las clínicas? A sus seguidores hostigándolas y acosándolas para que no practiquen su decisión de abortar. Eso es lo que se encuentran en

las puertas de las clínicas abortistas, a los seguidores de Vox acosándoles. En sus chiringuitos antiabortistas no se encuentran a ningún seguidor de la izquierda para acosarles para nada...

**Sr. Mendoza Trell:** Señor Cubero. El reglamento le da un minuto, que ha finalizado.

**Sr. Cubero Serrano:** ... esa es la diferencia entre ustedes y nosotros.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las doce horas y veintisiete minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

**Vº. Bº.**

**LA PRESIDENTA**

**EL SECRETARIO,**

**Fdo.: Luis-Javier Subías González**

**Fdo.: María Navarro Viscasillas**